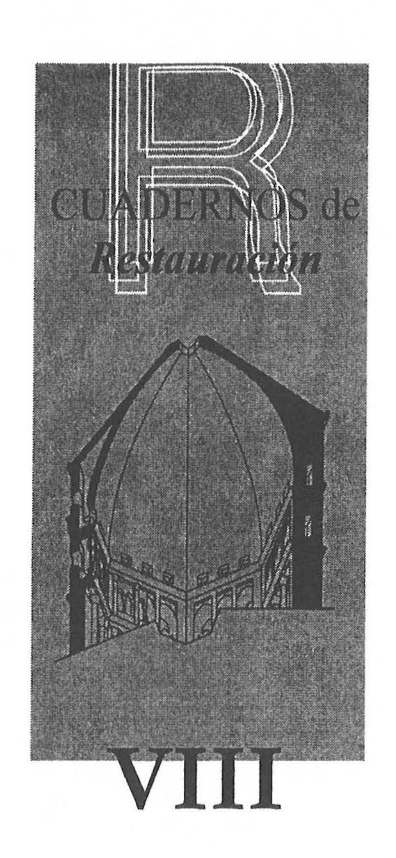
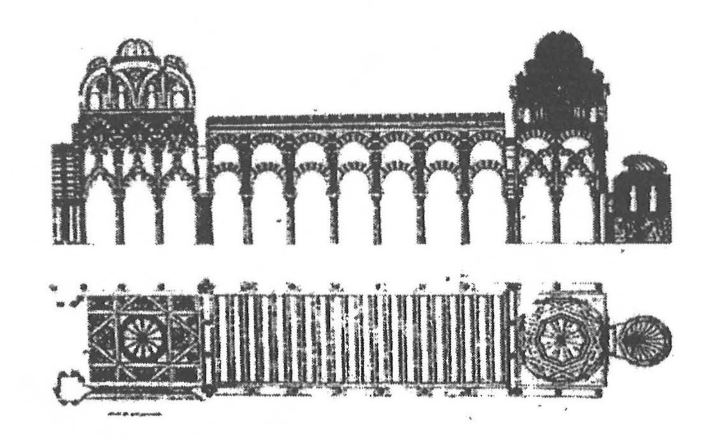


VIII

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVOS

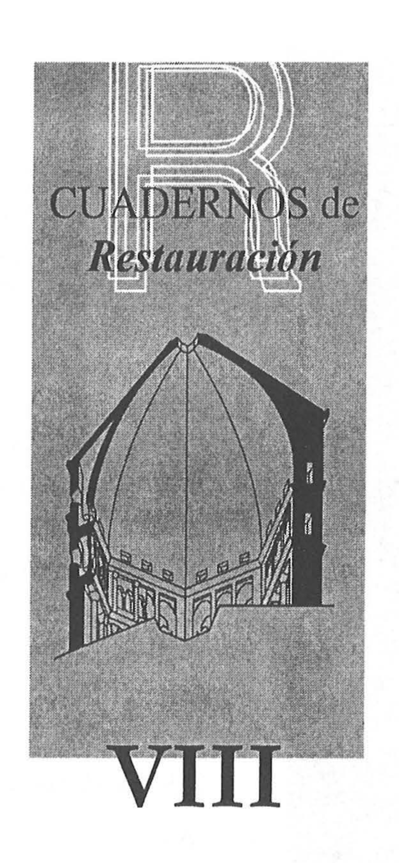
FUENTES DOCUMENTALES PARA LA INTERVENCIÓN EN EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO

PILAR RIVAS QUINZAÑOS



CUADERNOS
DEL INSTITUTO
JUAN DE HERRERA
DE LA *ESCUELA DE*
ARQUITECTURA
DE MADRID

8-27-01



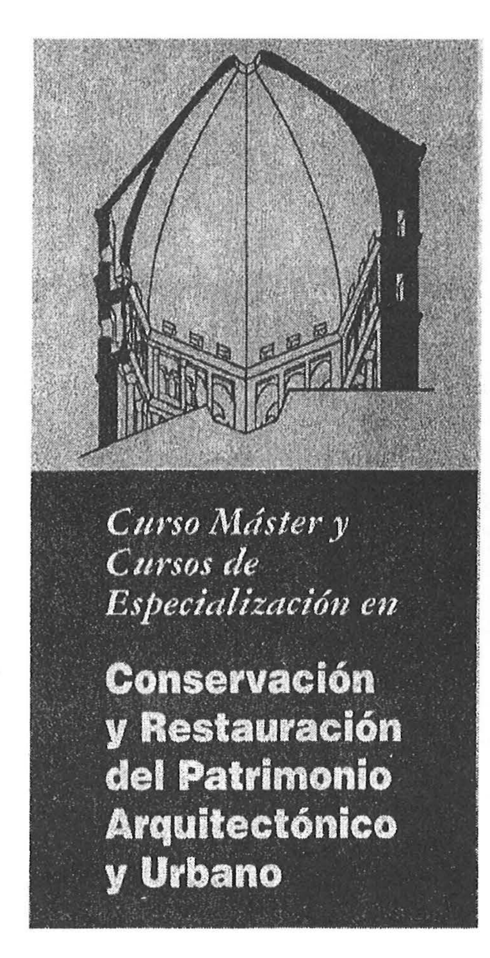
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVOS

FUENTES DOCUMENTALES PARA LA INTERVENCIÓN EN EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO

PILAR RIVAS QUINZAÑOS

CUADERNOS
DEL INSTITUTO
JUAN DE HERRERA
DE LA *ESCUELA DE*
ARQUITECTURA
DE MADRID

8-27-01



CUADERNOS
DEL INSTITUTO
JUAN DE HERRERA

0 VARIOS
1 ESTRUCTURAS
2 CONSTRUCCIÓN
3 FÍSICA Y MATEMÁTICAS
4 TEORÍA
5 GEOMETRÍA Y DIBUJO
6 PROYECTOS
7 URBANISMO
8 RESTAURACIÓN

NUEVA NUMERACIÓN

8 Área
27 Autor
01 Ordinal de cuaderno (del autor)

DIRECCIÓN: Ricardo Aroca Hernández-Ros
D. Pedro Navascués Palacio
D. José Miguel Ávila Jalvo

COORDINADORA: Dña. Angelique Trachana



ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR
DE ARQUITECTURA DE MADRID



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE MADRID

Cuaderno de Restauración VIII
Documentación y archivos.

Instituto Juan de Herrera.
Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid.
CUADERNO 55.01 / 8-27-01
ISBN: 84-89977-88-7
Depósito Legal: M-25612-1999

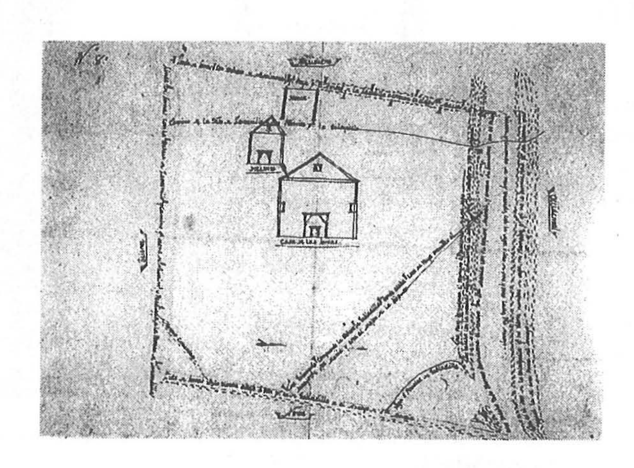
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVOS: FUENTES DOCUMENTALES PARA LA INTERVENCIÓN EN EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO

1. ¿QUÉ SE ENTIENDE POR DOCUMENTO?

Antes de explicar cuales son los lugares donde se encuentra la información imprescindible para elaborar las memorias históricas para cualquier estudio sobre Patrimonio Histórico Artístico, es conveniente aclarar el concepto de documento desde el punto de vista del "lenguaje documental".

Documento, en el sentido más amplio de la palabra, es el testimonio de la actividad del hombre fijado en un soporte perdurable que contiene información. Por lo tanto, documento es todo registro de información independientemente de su soporte físico. Puede ser un libro, un manuscrito, un informe, una fotografía, una lámina, un plano, un mapa e incluso material audiovisual Puede presentarse en cualquier tipo de soporte material: piedra, madera, papiro, papel, plástico, etc., en donde ha quedado registrado un contenido, es decir, la información.

En el mundo de la documentación se hace una clara distinción entre los **documentos primarios** y los **documentos secundarios**.



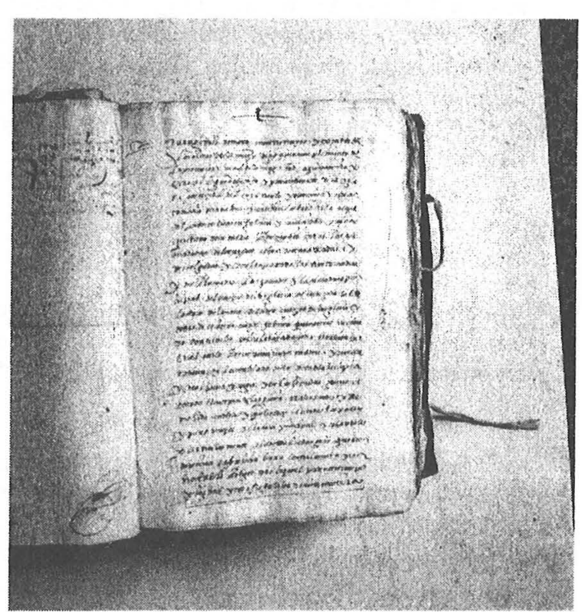
Los **documentos primarios** son todos aquellos que contienen una información única y original: manuscritos, dibujos, láminas, proyectos —lo que habitualmente se conoce como documentos de archivo—. En cambio, los **documentos secundarios** son el fruto de un proceso de elaboración: libros, artículos de revistas, estudios específicos, literatura gris.

Atendiendo a esa doble interpretación, que dentro del mundo de la documentación es fundamental, las instituciones que conservan los distintos tipos de documentos son diferentes, aunque a los ojos de un profano pueda no parecerlo.

Los documentos primarios se encuentran custodiados en los archivos y los secundarios forman parte de las bibliotecas y centros de documentación.

2. ¿QUÉ ES LA DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA

La **documentación histórica** es el conjunto de materiales, tanto documentos primarios como secundarios, que aportan todo tipo de información sobre el tema que se trabaja.



Libro de Fábrica de la Iglesia de Sta. María Magdalena de Getafe.

En el caso de la documentación histórica para la Historia de la Arquitectura son parte muy importante además de los documentos de archivo, las descripciones de edificios que aparecen en libros de viajes y novelas, en guías de arquitectura y urbanismo, en las historias de la arquitectura, en estudios específicos, artículos de revista y de prensa diaria. Otra fuente fundamental de información es la cartografía. Las vistas y los planos de las ciudades, fotografías, maquetas y perspectivas proporcionan muchos datos sobre las construcciones y el proceso histórico de su entorno urbano.

Tienen especial relevancia los documentos antiguos que contienen los datos históricos como escrituras de fundación o donación, testamentos, libros de fábrica, licencias de obras, licencias de alquiler, proyectos de construcción, cartas, papeles varios, documentación administrativa. Otra información interesante y, en muchas ocasiones esencial, son los

cambios de propiedad. Esos cambios se encuentran reflejados en los libros de inscripciones de los Registros de la Propiedad. En algunas inscripciones antiguas consta el arquitecto que lo construyó y la descripción del edificio.

Un apartado especial debe dedicarse a los proyectos de restauración. Estos proyectos tienen muchísimo interés, porque, además de dar la información propia de los proyectos, suelen aportan datos fundamentales sobre el estado del edificio antes de la restauración, los cambios que ha sufrido, etc.

Los proyectos de restauración antiguos, me refiero a los de finales del siglo XIX y principios del XX, suelen contener dibujos precisos y de extraordinario valor por el gran número de detalles e información sobre las estructuras, el estado de conservación y aportan numerosos datos históricos. Los proyectos más recientes también contienen una memoria histórica y, en algunos casos, incluyen un reportaje fotográfico completo sobre el proceso de restauración.

3. FUENTES DOCUMENTALES

El concepto de **fuentes documentales** desde una perspectiva archivística y documental son exclusivamente los documentos de archivo y puede definirse como:

Se ha tratado de sistematizar y unificar los principales centros y las principales fuentes documentales que aportan o puedan proporcionar información útil para el estudio de los diferentes aspectos relacionados con la arquitectura, la restauración, la construcción y el urbanismo.

La documentación es muy variada y diversa y se puede sistematizarse con un criterio muy amplio en:

Documentos textuales
Documentos gráficos

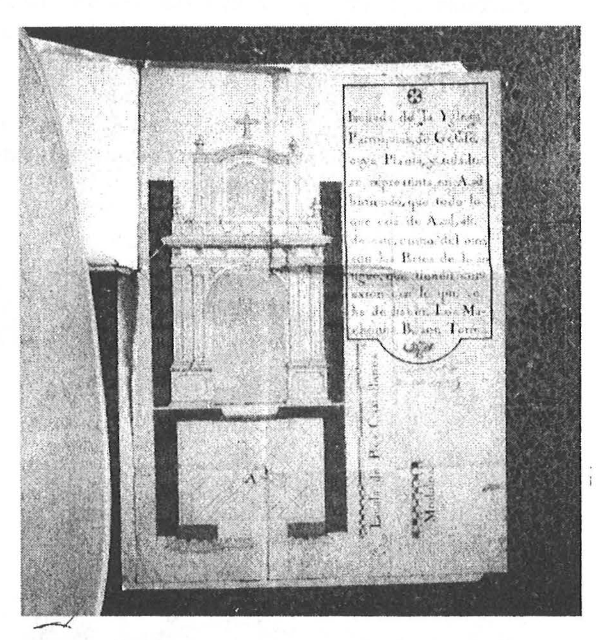
Esta sería la diferenciación más sencilla, pero hay otro criterio más restrictivo que sistematiza la documentación dependiendo de su origen o productor. Esta división es:

Documentación generada por las Administraciones Públicas: Las distintas administraciones tiene competencias diferentes y responsabilidades en la gestión y control en los aspectos relacionados con el urbanismo, la arquitectura, la construcción, la restauración y el patrimonio que han generado unos tipos documentales de gran interés informativo. Unos ejemplos claros: licencias de obras municipales, construcción, mantenimiento y restauración de edificios y de infraestructuras urbanísticas, promoción de viviendas, etc.

Documentación colegial: Toda aquella documentación generada por los colegios profesionales relacionados con la actividad arquitectónica y urbanística: Colegios de aparejadores, o arquitectos técnicos, arquitectos e ingenieros.

Documentación profesional: Aquella documentación que los profesionales pueden acumular en su vida profesional.

Documentación notarial. La necesidad de validar y autentificar las diferentes relaciones jurídicas privadas ha generado diferentes tipos de documentación: protocolos de contratación de obras, escrituras de compra venta, testamentos, capitulaciones matrimoniales, etc.



Proyecto de fachada de la Iglesia de Sta. María Magdalena de Getafe (Madrid).

Documentación registral: La documentación de las antiguas Contadurías de Hipotecas y los actuales Registros de Propiedad es una tipología documental con amplia información arquitectónica: evolución de la propiedad, características arquitectónicas del edificio, etc.

Documentación familiar o patrimonial: Se trata de documentación producida por un núcleo familiar referente a la actividad y vida cotidiana de sus miembros. Ese núcleo familiar posee un patrimonio urbano y rural que administrar, aparecen

distintas tipologías documentales que contienen información arquitectónica como son protocolos notariales, dibujos de las propiedades o documentación jurídica.

Documentación eclesiástica: Documentación generada por las diferentes instituciones eclesiásticas relacionada con la construcción, mantenimiento y gestión de su patrimonio inmobiliario

Documentación militar: El interés militar y estratégico de determinadas instituciones han generado y acumulado documentación sobre poblaciones situadas en zonas fronterizas o marítimas; guerras, batallas, edificios considerados como elementos arquitectónicos de valor estratégico; fortificaciones, castillos, cuarteles, ciudadelas, etc.

Documentación especial: Los libros de viajes y las guías urbanas, por motivo de las características especiales y su utilidad son una fuente documental de primera mano para determinadas investigaciones históricas, urbanísticas y arquitectónicas o patrimoniales[1].

4. CLASIFICACIÓN DE LOS CENTROS

Es importante conocer como están organizados los archivos españoles para saber a cuál de ellos tiene la documentación que necesitamos consultar, no olvidando que *la descripción de un archivo es el reflejo de la historia de la institución que lo ha generado*[2].

4.1. Centros dependientes de la Administración Central del Estado

Hoy podemos contar además de numerosas publicaciones sobre estos centros, con el Centro de Documentación de Archivos (CIDA) y la consulta por Internet del censo de Archivos Españoles e información general más relevante sobre los archivos desde la dirección web del Ministerio de Cultura[3].

Archivo de la Corona de Aragón

Fue creado a principios del siglo XIV con objeto de reunir la documentación del reino de Aragón y de los Condes de Barcelona. En el se reúne documentación procedente de distintas instituciones y el Archivo Histórico Provincial de Barcelona.

Las secciones de este archivo son:

- Chancillería Real
- Consejo Supremo de Aragón
- Real Audiencia
- Real Patrimonio
- Generalidad de Cataluña
- Ordenes religiosas y militares: Documentación procedente de catedrales, iglesias y monasterios de Cataluña separada de sus instituciones por la desamortización y otras circunstancias.
- Protocolos notariales: Escribanías de la Edad Media, desde el siglo XIII al XIX.
- Collectánea
- Hacienda: Fondos de la antigua Delegación Provincial de Hacienda: amillaramientos, registros de fincas urbanas, padrones de riqueza, patrones de edificios y solares y estadística territorial, Catastros desde finales del s. XVIII.
- Diversos: Comprende
    - Comandancia de Ingenieros (s. XVIII-1925)
    - Fondos patrimoniales. Documentación de familias nobles como Marqués de Sentmenat, Marqués de Monistrol, Marqués de Castellbell, Condes de Santa Coloma, de Queralt, etc.
    - Sección de Mapas y Planos

Archivo General de Simancas

En 1540 Carlos V dispuso el traslado de un importante conjunto de documentos al Castillo de Simancas (Valladolid). Fue Felipe II el que decretó la organización del archivo como institución en 1588, para custodiar la documentación de los órganos centrales de la monarquía española. Cuenta con documentación desde el siglo X hasta mediados del siglo XIX

Tiene las siguientes secciones:

- Patronato Real (s. IX al XVIII)
- Secretaría de Estado
- Secretarías provinciales
- Visitas a Italia
- Consejo Real de Castilla
- Cámara de Castilla
- Patronato Eclesiástico
- Gracia y Justicia
- Registro del Sello de la Corte
- Casa Real, Obras y Bosques
- Guerra y Marina
- Secretaría de Guerra
- Secretaría de Marina
- Consejo y Juntas de Hacienda
- Expedientes de Hacienda

[1] Por su carácter especial les dedicamos el apartado 9
[2] LODOLI, E. (1985): *Archivistica. Principi e problemi*. Milán, págs. 124.
[3] La dirección es: http//www.mcu.es/

- Escribanía Mayor de Rentas
- Contaduría Mayor de Hacienda
- Contaduría de Sueldo
- Contaduría de Mercedes
- Contadurías Generales
- Contaduría Mayor de Cuentas
- Comisaría General de Cruzadas
- Secretaría y Superintendencia de Hacienda
- Dirección General del Tesoro
- Dirección General de Rentas
- Tribunal Mayor de Cuentas
- Consejos: Suprimidos de Hacienda, Real de España e Indias
- Mapas, Planos y Dibujos (s. XVI al XIX)
- Varios

Archivo de Indias

Fue creado en 1785 por Carlos III con objeto de reunir en un solo lugar toda la documentación referente a Indias hasta entonces dispersa en Simancas, Cádiz y Sevilla.

Las secciones del archivo son:

- Consejo de Indias (s. XVI-XIX)
- Casa de Contratación (s. XVI-XVIII)
- Consulados de Sevilla y Cádiz (s. XVI-XIX)
- Justicia, Hacienda y Guerra
- Secretaría del Juzgado del Arribadas (s. XVIII-XIX)
- Comisaría Interventora de la Hacienda Pública de Cádiz
- Dirección General de la Renta de Correos (s. XVIII-XIX)
- Tribunal de Cuentas, Sala de Ultramar (s. XIX)
- Real Compañía de la Habana (s. XVIII-XIX)

Hay además 16 secciones de América con documentación de toda la América que fue española (desde el sur de Estados Unidos hasta Tierra de Fuego) y Filipinas desde el s. XV al XIX.

Archivo Histórico Nacional

Fue creado por Real Decreto de 28 de marzo de 1866, como archivo público general del reino. Su fundación respondió a la necesidad de guardar la documentación procedente de las instituciones eclesiásticas suprimidas por la ley de Desamortización. Hasta ese momento estaba custodiada en el Ministerio de Hacienda y en la Real Academia de la Historia.

Las secciones que comprende son:

- Clero Secular y Regular: Documentación de monasterios, conventos, iglesias catedralicias y parroquiales, colegios, hospitales, cofradías y otras instituciones sobre las que incidió la ley de Desamortización
- Códices y Cartularios
- Consejos Suprimidos: Comprende la documentación del Consejo y Cámara de Castilla, Consejo de Aragón, Consejo de Italia, Consejo de Indias, Consejo de Hacienda, Consejo de Cruzadas, Consejo de Ordenes Militares y documentación de varias Juntas
- Diversos
- Estado
- Fondos Contemporáneos: Se creó en 1960 y recoge la documentación de los departamentos ministeriales y órganos de la administración de justicia. Comprende: Presidencia de Gobierno, Ministerio del Interior, Ministerio de Obras Publicas, Ministerio de Justicia, Ministerio de Hacienda, Delegación de Hacienda de Madrid, Minas de Almadén, Tribunal Supremo, Causa General y Audiencia de Madrid.
- Inquisición
- Juros
- Órdenes Militares: Comprende la documentación de las ordenes del Temple, de San Juan de Jerusalén y de la Colegiata del Santo Sepulcro de Calatayud y del Convento de Canonesas Regulares del Santo Sepulcro de Zaragoza.
- Sigilografía
- Ultramar: Fondos del Ministerio de Ultramar creado en 1863 y suprimido en 1899

Universidades, Colegios Mayores y Menores: Alcalá de Henares, Sigüenza, Universidad Central o Complutense de Madrid.

Archivo General de la Administración

Fue creado por decreto de 8 de mayo de 1969 para recoger los fondos de los distintos ministerios. Cubriendo la laguna dejada desde 1939 con la desaparición del Archivo General Central de Alcalá de Henares. Pero también tiene fondos privados.

La documentación procedente de Ministerios con funciones específicas sobre arquitectura, conservación del Patrimonio, restauración, urbanismo y obras públicas son: Obras Publicas, Vivienda (Dirección General de Arquitectura e Instituto Nacional de la Vivienda), Presidencia de Gobierno, Agricultura (Instituto Nacional de Colonización), Información y Turismo. (Paradores nacionales), Justicia (Instituciones penitenciarias).

Las secciones que interesan son:

- *Obras Públicas*: Con documentación de las distintas direcciones generales del antiguo Ministerio de Obras Públicas con competencias sobre ferrocarriles, carreteras, puertos, obras públicas, Dirección General de Regiones Devastadas (1939-1962), Dirección General de Arquitectura (competencias sobre restauración, edificios oficiales, ordenación de conjuntos, iluminación de monumentos y la Junta Nacional de Reconstrucción de Templos Parroquiales)

- *Educación y Ciencia*: con documentación sobre las antiguas Direcciones Generales de Construcciones Civiles y Monumentos del antiguo Ministerio de Fomento, que abarca desde 1850 hasta 1977. Construcción de universidades, colegios, institutos, Exposiciones nacionales e internacionales. Titulaciones, expedientes académicos, etc.

- *Cultura*: con documentación sobre Restauración desde 1922 a 1987. También recoge la documentación del antiguo Ministerio de Información y Turismo, con el fondo fotográfico del Medios de Comunicación Social del Estado y la Serie de Paradores de Turismo.

Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Fue creado en el siglo XIV para acoger la documentación del Tribunal de Justicia de la Real Chancillería de Valladolid, por Enrique II

Las secciones del archivo son:

- Real Audiencia y Chancillería de Valladolid
- Jurisdicción Real Ordinaria
- Justicia Real Especial. Sala de Hijosdalgos, Sala de Vizcaya
- Registros: registros de ejecutorias, de provisiones y de vizcainas y Tribunal de los vizcainos
- Consejo Real
- Registro General de Sello
- Juzgado de guerra
- Audiencia Territorial de Valladolid
- Magistratura de lo social de Valladolid
- Ayuntamiento de Valladolid (sólo en calidad de depósito)

4.2. Otros archivos dependientes de la Administración Central

Un capítulo importante son los archivos centrales de los distintos ministerios. Sólo se mencionan los que tiene o han tenido competencias sobre restauración, conservación del patrimonio, arquitectura, construcción, urbanismo y obras públicas. Pero sin embargo, hay que tener en cuenta que todos ellos tuvieron y tienen competencias sobre unos determinados edificios que les perteneces o tutelan, por ello, en sus archivos se conserva documentación sobre ellos.

Archivo Central del Ministerio de Fomento

Además de la documentación generada por el actual ministerio, conserva la documentación de la Secretaría de Fomento General del Reino (1832), del Ministerio de Comercio, Instrucción Publica y Obras Públicas (1847), del Ministerio de la Vivienda (1957) y del Ministerio de Obras Públicas y Transporte.

Son importantes la Dirección General de Urbanismo, el Instituto Nacional de Urbanización (planes generales, planes parciales de ordenación urbana, intervenciones en el patrimonio urbanístico de áreas metropolitanas, parcelaciones y reparcelaciones, expedientes de urbanización, proyectos y obras, infraestructura y estructuras urbanas) y la Dirección General de Arquitectura.

Las Secciones más relevantes son:

- Carreteras: expedientes de construcción, contratación y asuntos generales (1792-1897)
- Obras Hidráulicas: proyectos de construcción (1746-1863)
- Puertos: (1841-1965)
- Ferrocarriles y Tranvías (1844-1910)
- Arquitectura y Urbanismo (1831-1965)
- Expedientes personales

Forma parte del Ministerio de Fomento pero tiene una archivo independiente toda la documentación del antiguo Ministerio de la Vivienda: Instituto Nacional de la Vivienda (INV), Instituto de Promoción Pública de la Vivienda (IPPV), Obra Sindical del Hogar (OSH), Casas Baratas y Viviendas de Promoción Pública (expedientes de construcción de viviendas protegidas, planes particulares, construcciones benéficas), etc.

Archivo Central del Ministerio de Cultura

Una parte importante está transferido al AGA, como son los proyectos de restauración de bienes inmuebles[4].

Son importantes los Expedientes de Obras tramitados por la Sección de Tesoro Artístico y los

[4] Existe un catálogo publicado. Ver el apartado de Bibliografía

Expedientes de Declaración de Monumentos (desde los años cuarenta hasta la transferencia de competencias a las comunidades autónomas). Cada expediente incluye: memoria histórica, planos, fotografías, informes de las Academias de Bellas Artes y de la Historia y otros papeles.

Archivo del Patrimonio Nacional

Creado en 1808 con los fondos de los Reales Archivos de la Corona. Comprende documentación desde 1231, sobre Administración del Patrimonio, Patronatos Reales, Historia, Registros, Planos, Archivo del Infante don Gabriel, Archivo del Jefe del Estado Francisco Franco (1942-1975) y del Rey Juan Carlos I desde 1975.

Las secciones de Planos de edificios de los Sitio Reales, de Propiedades Reales, Compras, Testamentarias y Expedientes personales, son las más indicadas para la consulta.

4.3. Archivos dependientes de las Administraciones Autonómicas

Los Archivos Históricos Provinciales y otros archivos fueron de titularidad estatal y fue transferida su gestión a las distintas comunidades autónomas a partir de 1982.

Los Archivos Históricos Provinciales fueron creados por decreto de 12 de noviembre de 1931, para reunir los protocolos notariales de más de cien años. Después se amplió las competencias a documentación judicial, Registros de la Propiedad, Delegaciones de Hacienda y desde 1969 se estableció que la documentación producida por los organismos de la Administración Central en las Provincias se envíe a ellos. Sólo los de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava siguen siendo gestionados por la Administración Central.

Se mencionan todos los archivos existentes en las distintas comunidades autónomas y, para conocer sus fondos, debe consultarse las guías e los inventarios.

- Andalucía: Hay archivo en cada una de las provincia, además del Archivo de la Real Chancillería de Granada. Este último conserva documentación similar al de la Real Chancillería de Valladolid.

- Aragón: Hay archivo históricos provinciales en las tres provincias.

- Asturias. Hay archivo en la capital del Principado

- Baleares: Hay archivo histórico en Mahón y el Archivo del Reino de Mallorca en Palma de Mallorca.

- Canarias: Existen archivos en las dos capitales: Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

- Cantabria. Existe el archivo en la capital.

- Castilla-La Mancha: Existen archivos en todas las capitales de las provincias.

- Castilla y León: Existen archivos en todas las capitales de provincias.

- Cataluña: Existen archivos en Girona, Lleida y Tarragona y el Depósito Regional de Cervera

- Comunidad Valenciana: Existen archivos en Alicante y Castellón, el del Reino de Valencia y el Histórico de Protocolos en Orihuela

- Extremadura: Existen archivos en las dos provincias

- Galicia: Existen en Lugo, Orense y Pontevedra y el Archivo del Reino de Galicia en A Coruña.

- La Rioja: Existe en archivo en la capital de provincia

Archivos de las Diputaciones Provinciales

Hasta la creación de las Comunidades Autonomías existían 50 archivos, uno en cada provincia. Hoy esa situación ha cambiado y las diputaciones se conservan en las autonomías que tiene más de una provincia e incluso algunos de esos archivos han pasado a forma parte del fondo documental de otro archivo con carácter general.

Las Diputaciones Provinciales tuvieron servicio de Patrimonio Arquitectónico, Beneficencia, competencia sobre las plazas de toros y espectáculos públicos, urbanismo y obras públicas. También tiene documentación sobre los distintos pueblos que forman la provincia.

Archivos Notariales o de Protocolos

Existen archivos notariales o de protocolos en las ciudades y poblaciones grandes. Hay casos en que son comarcales, porque abarcan varias pobla-

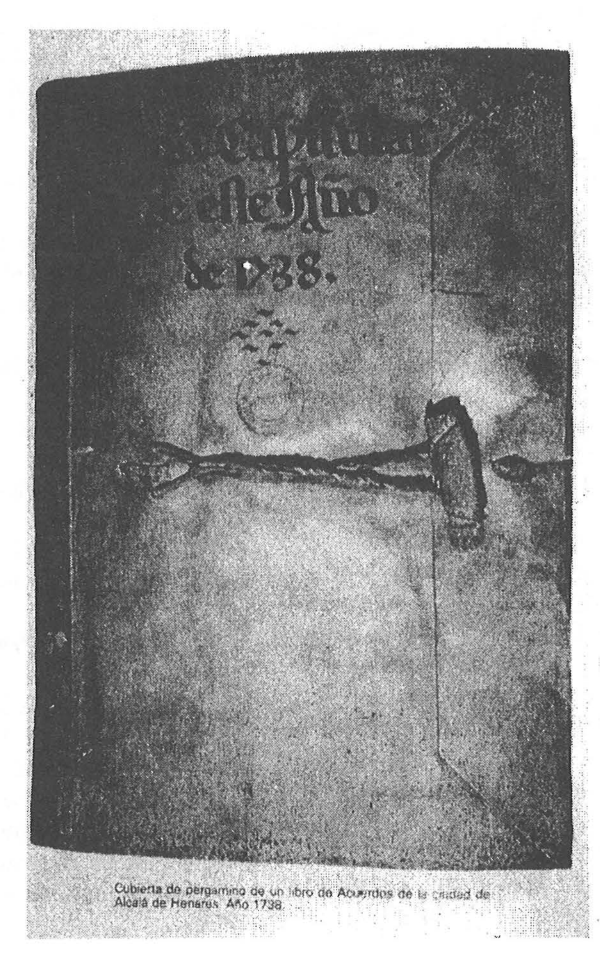
ciones, generalmente coinciden con la cabeza de partido judicial.

Desde comienzos del siglo XIII se creó, en Castilla, la figura del "escribano público" en las ciudades y villas mayores, cuyo cometido era dejar testimonio escrito de los actos en que estuviera presente. Desde 1637 se estableció que todas las escrituras públicas e instrumentos públicos debían estar escritos en papel sellado con el escudo real, con indicación del año y precio.

Los instrumentos notariales comprende dos clases de documentos básicamente. Las escrituras públicas y las actas o testimonios notariales

Los tipos documentales más relevantes para la historia de la Arquitectura y el Urbanismo son:

- Protocolos de contratación de obras
- Escrituras de compraventa
- Inventarios de bienes
- Testamentos
- Capitulaciones matrimoniales

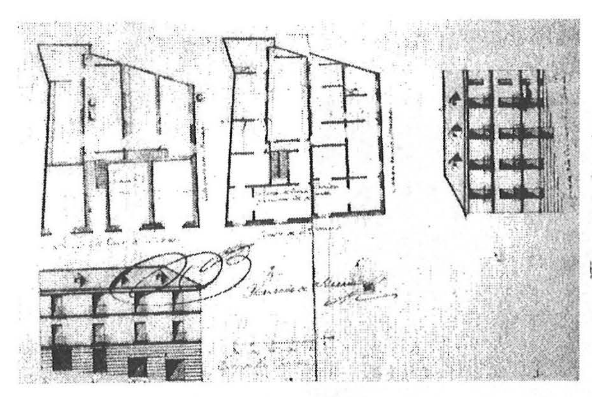

Cubierta de pergamino de un libro de Acuerdos de la ciudad de Alcalá de Henares. Año 1738.

Libro de Actas del Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid).

4.4. Centros dependientes de la Administración Local

Archivos municipales

La organización de los fondos de los archivos municipales, desde hace unos años se hace siguiendo una normativa dada por las distintas Comunidades Autónomas. En el caso de la de Madrid, están definidas todas las tipologías documentales y las secciones de los archivos. Los archivos antiguos, como el de la Villa de Madrid, tienen una organización diferente, son fruto de la administración decimonónica y cada archivo seguía su propio orden.



Proyecto de vivienda del s. XVIII en Madrid. Archivo de Villa (Madrid).

Los documentos más relevantes que se pueden consultar son:

- Padrón de habitantes
- Expedientes de contratación de obras
- Instrumentos de planeamiento y gestión urbanística: Estudios de detalle, Planes generales municipales de ordenación urbana, Planes parciales de ordenación, planes especiales de reforma interior, proyectos de urbanización, delimitación de suelo urbano, Juntas de Compensación, Ordenanzas municipales, Expedientes de ruina, Libro de Registro Municipal de Solares.
- Obras particulares: Expedientes de obra mayor, Expedientes de obra menor en vía pública, Expedientes de obra menor en propiedad particular, licencias de 1ª ocupación.
- Libros de Actas (de Ayuntamiento pleno, de Comisión Municipal Permanente o de Comisiones Informativas y Especiales)
- Licencia de actividad e instalaciones industriales, comercio, recreativas y de servicios
- Obras de infraestructuras
- Construcción y mantenimiento de edificios municipales
- Patronatos e instituciones municipales de promoción de viviendas
- Catastros de la propiedad rústica y urbana
- Contribución territorial urbana
- Padrones municipales de edificios y solares
- Patrimonio municipal
- Expedientes de deslinde del término municipal

4.5. Archivos de las Corporaciones y Entidades Oficiales

Colegios profesionales

Los Colegios Profesionales, dado su especificidad y funciones, son los depositarios de gran volumen de documentación relacionada con la arquitectura y el urbanismo. Muchos de esos colegios tiene sus propios archivos y otros han depositado parte de ella en archivos de carácter estatal o autonómico

La consulta es muy sencilla porque tienen ficheros por calles, arquitectos o ingenieros, promotores y tiene referenciación geográfica.

Habría que consultar:

- Colegios oficiales de Arquitectos y sus demarcaciones
- Colegios oficiales de Ingeniero de Caminos y sus demarcaciones
- Colegios oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos y demarcaciones

Registros de la Propiedad

Los Registros de la Propiedad, que hay en las grandes poblaciones y en distintas comarcas también conservan documentación interesante, con la que, en muchos momentos, se puede llegar a averiguar, además de los diferentes propietarios, los arquitectos, cambios de propiedad y uso e incluso hay casos que aparece una descripción pormenorizada de los edificios.

Tiene dos tipos documentales:

- Libros diarios de operaciones (Inscripciones)
- Libros de anotaciones (inscripciones propiamente)

4.6. Archivos eclesiásticos

Dada la complejidad estructural de los archivos eclesiásticos, seguimos la división de los archivos según los ha establecido la propia iglesia. Estos son:[5]

Archivos históricos-diocesanos:

Comprende los fondos y colecciones documentales producidos por la actividad del obispo y su curia diocesana y de sus organismos dependientes. Existen archivos en:

> Albarracín, Astorga, Avila, Barcelona, Burgos, Cádiz, Ceuta, Cartagena-Murcia, Ciudad Real, Ciudad Rodrigo, Córdoba, Cuenca, Gerona Granada, Huelva, Jaca, Jaén, Jerez de la Frontera, León, Lérida, Lugo, Madrid-Alcalá, Málaga, Mallorca, Menorca, Mondoñedo, Orense, Osma-Soria, Palencia, Pamplona, Plasencia, Salamanca, Santiago de Compostela, Sevilla, Sigüenza, Tarazona, Tarragona, Teruel, Toledo, Tortosa, Tenerife, Tuy, Seo de Urgell, Valencia, Valladolid, Zaragoza

Archivos catedralicios:

Comprende la documentación generada por las actividades de la curia de ese catedral. Existen archivos en:

> Albarracín, Almería, Astorga, Avila, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cádiz, Santa Cruz de Cádiz (antigua), Ceuta, Calahorra, Santo Domingo de la Calzada, Santa María de Redonde, Canarias, Ciudad Rodrigo, Córdoba, Coría-Cáceres, Cuenca, Gerona, Granada, Capilla Real (también de Granada),Huesca, Jaén, León, Lérida, Lugo, Madrid, Málaga, Manresa, Palma de Mallorca, Menorca, Mondoñedo, Murcia, Orense, Orihuela, Osma-Soria, Oviedo, Palencia, Pamplona, Plasencia, Salamanca, Santander, Santiago de Compostela, Segorbe, Segovia, Seo de Urgell, Sevilla, Sigüenza, Tarazona, Tarragona, Teruel, Toledo Tortosa, Tudela, Tuy, Valencia, Valladolid, Zamora, Zaragoza

Archivos históricos diocesanos y catedralicios:

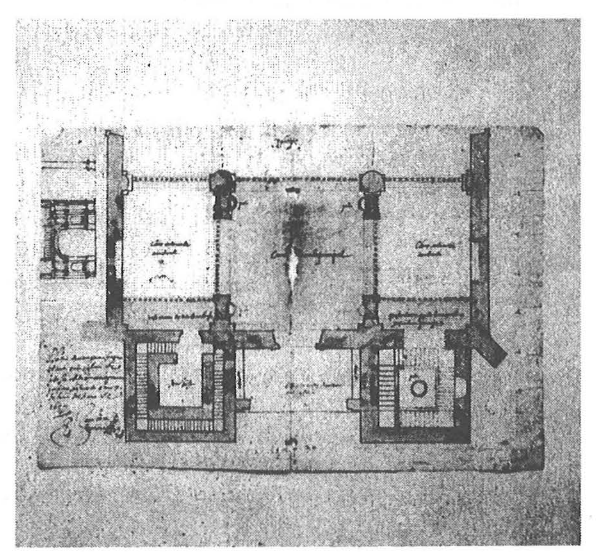
Hay casos en que se concentran ambos archivos y pueden recibir varias denominaciones. Archivos eclesiásticos, de la diócesis o de la iglesia. Existen estos archivos en:

> Barbastro, Guadix-Baza, Pabordía de Ibiza, Solsona y Vich

Archivos central-parroquial-diocesano o archivo histórico diocesano.

En estos archivos hay predominio de los fondos parroquiales.

> Albacete, Vizcaya (Bilbao) Lugo, Oviedo, San Sebastían, Santander, Vitoria y Getafe.



Proyecto de coro de la Iglesia de Sta. María Magdalena de Getafe, de Juan Gómez de Mora.

Archivos monásticos

En esos archivos se conserva la documentación relacionada con las comunidades monásticas femeninas y masculinas. Existen en:

> Abadía de Montserrat, Abadía Benedictina de Santo Domingo de Silos (diócesis de Burgos), Monasterio de Santo Domingo de Guzmán de Calehuega (diócesis de Burgos), Monasterio de Samos (diócesis de Lugo), Monasterio de San Vicente de Pino (diócesis de Lugo), Monasterio benedictino de San Pelayo (diócesis de Oviedo) Monasterio de San Pelayo (Diócesis de Compostela) Monasterio de Poblet (Tarra-

[5] - *GUÍA (1985) -de los archivos y las bibliotecas de la Iglesia en España.* León Asociación Española de Archiveros Eclesiásticos, 2 vols.

gona) Monasterio de San Juan de las Abadesas (Vich)

Otros archivos eclesiásticos

- Archivo de la Conferencia Episcopal Española
- Archivo Capitular de la Real Colegiata de San Isidoro (León)
- Archivo de la Abadía del Sacromonte (Granada)
- Archivo Histórico Eclesiástico de la Arciprestal Basílica de Santa María la Mayor de Morella (diócesis de Tortosa)
- Archivo de la Curia Diocesana de Bilbao
- Archivo Diocesano de la curia de Oviedo
- Archivo de la Secretaría del Arzobispado de Madrid-Alcalá
- Archivo del Real Colegio-Seminario del Corpus Christi (diócesis de Valencia)
- Archivo del Seminario Metropolitano de Oviedo
- Archivo Provincial de los Capuchinos de Cataluña
- Archivo Provincial de las Escuelas Pías de Cataluña
- Archivo Histórico de los Franciscanos de Cataluña
- Archivo Provincial Histórico de Toledo de la Compañía de Jesús (Madrid)
- Archivo Histórico Escolapio (Salamanca)
- Archivo "Silveriano" de la Provincia Carmelita O.C.D. Burgense
- Archivo del Convento de Ntra. Sra. del Espino de Vivar (diócesis de Burgos)
- Archivo del Convento de Santa Clara de Burgos
- Archivo del Convento de Santa Dorotea de Burgos
- Archivo Conventual de la Comunidad Mercedaria de Sarria (diócesis de Lugo)
- Archivo General de las Religiosas del Amor de Dios (diócesis de Madrid)
- Archivo del Palau Requesens
- Archivo de la Biblioteca Asturiana del Colegio de la Inmaculada de Gijón (diócesis de Oviedo)

Archivos parroquiales

Dado el interés de la documentación conservada por las iglesias parroquiales, que en ocasiones están concentrados en otros archivos. Se estudia su tipología documental, como base para una investigación histórica.

El Concilio de Trento (1545-1563) dispuso que: *los párrocos, viarios, curas y rectores de las iglesia deben llevar, anotar, conservar y custodiar cuantos libros fuesen necesarios para constancia y testimonio del ejercicio de su ministerio.* Felipe II, un año después de terminado el Concilio, ordenó, confirmado la disposición de Trento, que se hicieran una serie de libros que registraran la actividad de las parroquias, llamados Registros Sacramentales. Así en la mayoría de las parroquias se empezaron a formar esos libros. En el caso, de los libros de Bautismo, son los únicos que tienen los datos sobre censo de población existentes hasta la aparición del Registro Civil en 1871.

Las tipologías documentales son:

Registros Sacramentales:
- Libro de bautismo
- Libro de matrimonios
- Libro de defunciones
- Libro de confirmaciones
- Libro de comuniones
- Registros matrimoniales

Vida parroquial y administración:

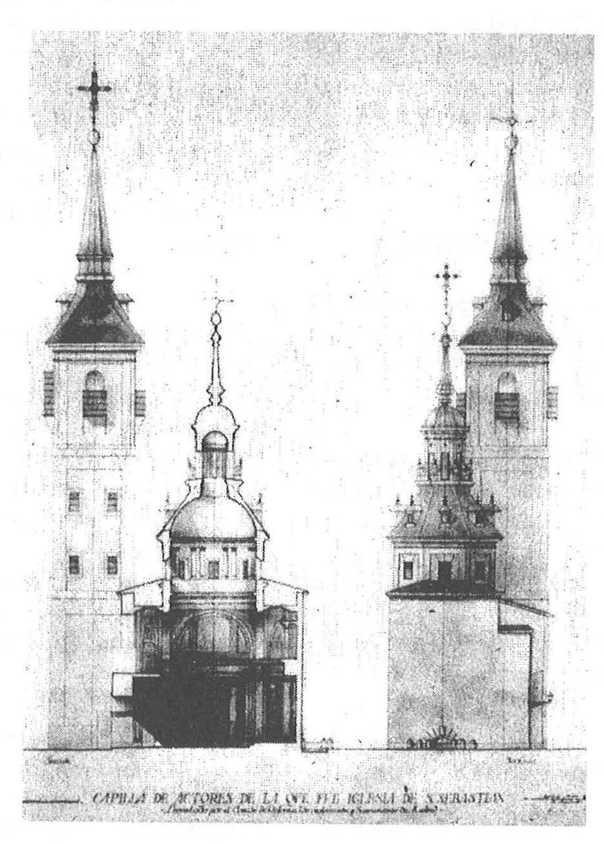
- Libros de aniversarios y celebraciones
- Libros de fábrica-obra: En los que se relacionan todas las obras hechas en las parroquias, en ocasiones se dejó constancia minuciosa de las reformas, modificaciones e incluso sus arquitectos y promotores. Comprenden los ingresos y gastos de la construcción del templo y partidas de gastos. En ellos se plasma la historia del templo.
- Consueta: Conjunto de reglas consuetudinarias por las que se rige un cabildo eclesiástico o Conmemoraciones
- Libros de Fundaciones Pías
- Libros de Cofradías y Hermandades: Tratan de la formación y vida de las cofradías y hermandades y, en muchos casos, explican las obras que esa cofradía o hermandad paga en una capilla o en la propia iglesia
- Libro de Patronos parroquiales: Hay casos que esos patronos fueron los promotores de ciertas obras o de alguna capilla funeraria.
- Cementerios
- Libros de Cuentas
- Libros de Diezmos y Tazmías
- Facturas
- Visitas pastorales: Estos libros contiene las visitas hechas por los visitadores nombrados por los obispos, arzobispo o vicarios generales que periódicamente visitaban las distinta parroquias de la diócesis, levantando acta de la situación de la parroquia, las obras que se realizan en las distintas

iglesias, necesidades de reparación que tiene o aprobando las propuestas de los párrocos, etc.

- Statu Animarum o matricula parroquial
- Administraciones
- Recibos
- Funeraria

Notariales (en las parroquias de la Corona de Aragón)

- Actas notariales
- Censales
- Inventarios
- Capbrevaciones
- Testamentos
- Manuales parroquiales
- Capítulos matrimoniales
- Libros de consejo



Proyecto de restauración de la Capilla de Actores de la Iglesia de San Sebastián. Subdirección General de Arquitectura del Ministerio de Fomento.

4.7. Archivos particulares o nobiliarios

La actividad de la vida cotidiana de los miembros de la familias generan una serie de documentos, que en la mayoría de los casos no se puede considerar un archivo. Hay familias que poseen grandes patrimonios rurales y urbanos que, en muchos casos, su documentación se inicia en la Edad Media y continua hasta nuestra época. Las familias que suelen conservar documentación son: los nobles, los grandes terratenientes y la burguesía industrial y comercial o las figuras científicas y literarias.

Hay casos en que la familia tiene su propio archivo y, que por medio de convenios especiales, permiten el acceso a la investigación con unas normas bastante restrictivas. Otras familias han depositado toda su documentación en un archivo de carácter nacional, autonómico o provincial.

Los distintos tipos de documentación:

Documentos sobre el patrimonio inmobiliario familiar: escrituras de compra venta, testamentos, inventarios de bienes o capitulaciones matrimoniales.

Documentación patrimonial: planos de la propiedad o propiedades, dibujos y planos de los edificios que pertenecen o han pertenecido a la familia.

Documentación referente a pleitos o contenciosos sobre la posesión o una determinada propiedad.

Archivos nobiliarios y familiares:

En la Sección de Nobleza del Archivo Histórico Nacional están depositados 236 archivos procedentes su mayoría de las Secciones de Osuna y Diversos del Archivo. Hoy esta Sección ha sido trasladada al Hospital Tavera de Toledo. Entre otros está

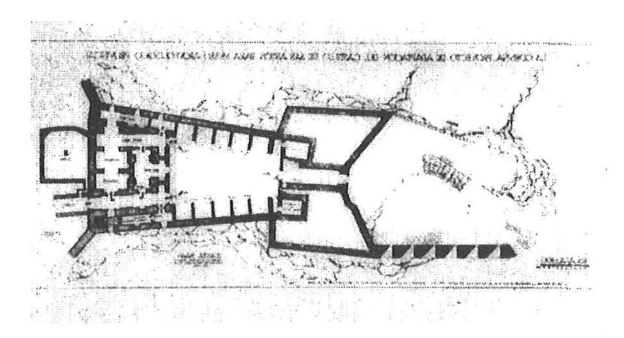
- La Casa de Osuna, que integra las Casas de Arcos, Bejar, Gandía, Benavente, Infantado y Medina de Rioseco (Fue depositado en 1917 y tiene documentación desde el siglo XII al XIX)
- Señorío de Cameros
- Duques de Moncada
- Marquesado de Cenete
- Condes de Priego
- Los archivos de las familias: Bardají, Villares Toro, Fernán Núñez, Coronel Cobos, Cabarrús, Mos Valladares, Conde de Gomara, Federico de Botella y Hornos, Jacinto Benavente, Juan Ramón Jiménez, Lázaro Galdeano, Sainz de Tejada, Montealegre, Martínez Barrio, Araquistáin, y Marcelino Pascua.

Archivo de los Duques de Medina de Sidonia:

Situado en el Palacio Ducal de Medina Sidonia en San Lucar de Barrameda (Cádiz). Es un ejemplo de archivo nobiliario que ha hecho un convenio con la Universidad a Distancia y se permite el acceso para la investigación.

Comprende la documentación de las casas: de Medina Sidonia, de Villafranca, de los Vélez, de los Maza de Linaza, de los Requesens, de los duques de Montalvo.

Hay otras familias como la Casa de Alba, los Heredia Spinola, los Figueroa, etc. que tiene sus propios archivos, pero su acceso está muy restringido y pocas persona pueden acceder a ellos.



La Coruña. Proyecto de adaptación del Castillo de San Antón para Museo Arqueológico Provincial.

4.8. Archivos fotográficos o fototecas

Desde hace algunos años se ha visto la importancia que las imágenes tienen en nuestra época como fuente de información y se ha ido recopilando en distintos centros las colecciones fotográficas. La fotografía tiene mayor valor documental, debido los cambios experimentados en las ciudades o en los edificios a través de su historia.

Biblioteca Nacional

La Biblioteca Nacional cuenta con una extensa colección de fotografías, algunas se remontan a 1857, como es la colección de Jean Laurent, Charles Clifford, Kaulark, Amer Ventosa, la colección Fernández Ardavín-Leonard Parish y la colección de Manuel Castellano.

Archivo Histórico Nacional

El Archivo Histórico Nacional tiene varias colecciones de fotografías, en las Secciones de Fondos Contemporáneos y Varios. De entre ellas estaca las del fotógrafo Clifford.

Sección Guerra Civil del Archivo Histórico Nacional (Salamanca)

Conserva los fondos de la Delegación Nacional de Servicios Documentales y
del Tribunal Especial, de Presidencia de Gobierno. Las colecciones Kati Horna, de Robert Capa, Hermanos Mayo, etc., del periodo de la Guerra Civil.

Archivo General de la Administración

Este archivo conserva una de las más extensas y variadas colecciones de fotografías en sus diferentes secciones: sobre excavaciones, exposiciones, historia del arte, arquitectura, urbanismo, restauración y obras públicas en los distintos expedientes. Además conserva colecciones del fotógrafo "Alfonso", de la Agencia de Informaciones Gráficas "Torremocha", de la Dirección General de Turismo, Patronato Nacional de Turismo, Servicio Oficial del Fotografía del Ministerio de Información y Turismo, Dirección General de Regiones Devastadas, Delegación Nacional de la Sección Femenina, Prensa del Movimiento y el voluminoso archivo de el Organismo Autónomo de Medios de Comunicación Social del Estado que engloba la mayoría de los periódicos del momento como Prensa Gráfica, Arriba, Marca, La Esfera, etc.

Fototeca de Información Artística

La Fototeca de Información Artística forma parte del Instituto de Patrimonio Artístico Español y tiene un amplísimo fondo, comprende el Archivo Moreno, dedicado a las Bellas Artes, Archivo Ruiz Vernacci, etc.

Centro Fotográfico y Cartográfico del Aire

Conserva una interesante colección de fotografía aérea plana y oblicua de los distintos pueblos españoles que se remontan a los primeros vuelos hechos por Ruiz de Alda en la década de los años veinte.

Archivo Mas (Barcelona)

Tiene una importante colección dividida en temas como : Contorno, vistas generales, planos, murallas puentes y excavaciones; Historia costumbres y etnografía; Jardines, parques y puertos; calles, plazas, monumentos y fuentes; Edificios religiosos y Edificios civiles.

Instituto Ametller de Arte Español (Barcelona)

Fondo de 500000 negativos de artes plásticas españolas desde el siglo X a la actualidad.

Instituto Diego Velázquez del Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Tiene una fototeca de Arte compuesta por imágenes tomadas para los trabajos del Centro de Estudios Históricos, con una gran colección. Destaca sobre todo de los trabajos de Manuel Gómez Moreno.

También hay que mencionar que hay empresas como Paisajes Españoles, Azimut, Cetfa que tiene importantes fondos de fotografía aérea de toda España. Así mismo, los periódicos como ABC, El País, o las distintas revistas especializadas tienen en sus archivos parte de la historia fotográfica de nuestro país.

4.9. Archivos de cartografía o Cartotecas

Son los centros donde se conserva la documentación cartográfica. Este tipo de instituciones son de reciente creación. En muchos casos, forman una sección conocida como Mapas y Planos dentro del fondo de un archivo e incluso en algunas bibliotecas.

Existen dos tipos de documentos: la cartografía manuscrita y la cartografía impresa. La consulta a este tipo de documentación proporciona la evolución histórica de una población o de la zona donde se ubica el edificio. En los planos parcelarios quedan reflejadas las plantas de los edificios que, en muchos casos, es una referencia histórica importante y, en determinados caso, puede ser la primera información gráfica.

Forman parte de la cartografía, además de los planos y mapas, las fotos aéreas, las maquetas, los grabados y vistas de ciudades y, en muchos archivos, también, se incluyen los dibujos de arquitectura, dado que en nuestro país no hay centros especializados en esos temas.

Las principales cartotecas que a continuación se mencionan tiene todas catálogos publicados y sus fondos están disponibles a la investigación. Estas son:

- Sección de Mapas y Planos de la Biblioteca Nacional
- Instituto Geográfico Nacional
- Cartoteca del Museo Naval
- Cartoteca Histórica del Servicio Geográfico del Ejército
- Cartoteca del Servicio Histórico Militar
- Institut Cartogràfic de Catalunya
- Cartoteca de la Consejería de Obras Publicas de la Comunidad de Madrid.

4.10. Archivos militares

Los archivos militares son archivos históricos pertenecientes al Ministerio de la Defensa con su corresponde división en las tres fuerzas armadas. No se mencionan todos los existentes, sino sólo aquellos que interesan para el tema.

Archivo Central del Servicio Histórico Militar (Madrid)

Está dedicado a la investigación. Conserva la documentación del Depósito de la Guerra, Colecciones particulares y Colecciones Temáticas, Fondos de Africa y Ultramar. Con documentación desde 1568.

La cartoteca tiene un fondo muy importante de cartografía militar desde 1579 hasta 1980.

Departamento de Archivo y Estudios Geográficos del Servicio Geográfico del Ejército

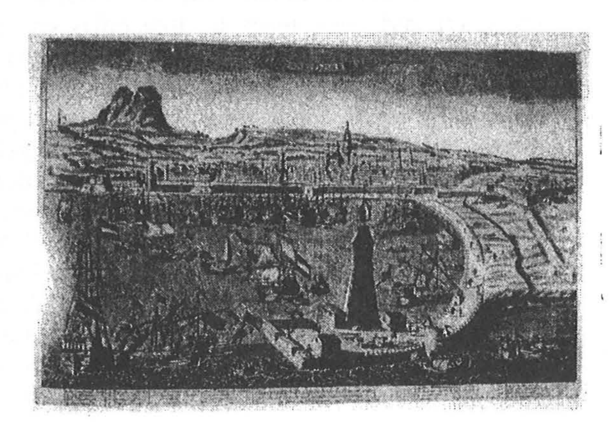
En 1931 desapareció el Depósito de la Guerra con sus secciones de Geografía y Topografía y ocho años después se crea el Servicio Geográfico del Ejercito. En el se conserva todos los archivos del Cuerpo del Estado Mayor que tuvo como misión el levantamiento de planos de campos de batallas, zonas fortificadas y fronteras, formación de itinerarios. Tiene documentos desde 1700 a 1923.

En su Cartoteca hay mapas y planos desde el siglo XIV y los originales del Mapa militar itinerario de España empezado en 1865, Memorias e itinerarios descriptivos, dibujos y grabados y una colección excepcional de atlas de todo el mundo desde el siglo XVI.

Archivo del Museo Naval (Madrid)

En 1843 se creó el Museo Naval, que se convierte en archivo 1932 y, más tarde, acogió el Instituto Histórico de la Marina. Además conserva el fondo del antiguo Depósito Hidrográfico que había sido creado en 1789.

En Cartoteca dispone de una importante colección de cartografía marina antigua de todo el mundo, especialmente de todas las costas y puertos españoles y de las antiguas Colonias Españolas.



Vista de Barcelona

Archivo Histórico del Instituto Hidrográfico de la Marina (Cádiz)

Fue creado en 1943. Cuenta con una importante colección de cartografía, las planchas de cobre para los grabados, cartas náuticas, planos parcelarios, memorias y fotografías. Documentación producida entre 1740 y 1950.

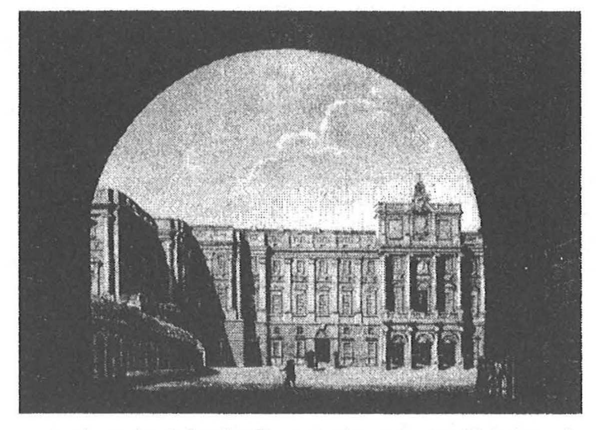
Archivo histórico del Ejercito del Aire (Villaviciosa de Odón-Madrid)

Fue creado en 1940. Conserva expedientes personales, fondos de las regiones y zonas aéreas y películas realizadas desde 1904. La cartoteca y fototeca está en otro edificio y comprende dos colecciones de gran valor por su calidad y antigüedad.

4.11. Centros extranjeros con documentación sobre España

En determinados casos también habría que investigar en centros extranjeros que conservan documentación fundamental para la historia de España. Algunos de esos centros son:

- British Library: En la Sección de cartografía tiene un fondo amplio de planos de ciudades españoles y de Iberoamérica.
- Bibliothèque Nationale de París.
- Columbia University de Estados Unidos.
- Biblioteca del Congreso en Washington.
- Biblioteca de Viena. Se conservan los dibujos originales de las vistas de las ciudades españoles hechas por Wingaerde por encargo de Felipe II.
- Biblioteca Nazionale Centrale de Florencia.
- Archivo del Vaticano.



Alexandre Laborde. Voyage pittoresque et historique de l'Espagne.

5. LA DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN LOS ARCHIVOS

Ha habido varias etapas históricas especialmente importantes en la historia de la documentación en general y eclesiástica en particular en que se destruyó gran cantidad de información en los archivos eclesiásticos y municipales:

La primera época fue la de Almanzor, que en sus racias fue destruyendo todo los que encontraba del medievo, pergaminos y manuscritos. La segunda fue la Invasión napoleónica. En ese momento se destruyeron muchos documentos por la guerra misma y por los saqueos de las tropas francesas, españolas e inglesas y otros personajes. La tercera etapa fue la de la Desamortización eclesiástica (1834). Por la exclaustración muchos de los archivos monásticos fueron a parar a las delegaciones de Hacienda o Archivo Histórico Nacional o de la Corona de Aragón y mucha documentación se perdió.

Por último, la Guerra Civil propició la desaparición de muchos archivos diocesanos, parroquiales y municipales. Pero también hay que tener en cuenta que mucha documentación fue regalada, vendida o destruida por los propios párrocos, secretarios de ayuntamiento o alcaldes en la posguerra e incluso hasta hace pocos años persistió tal situación.

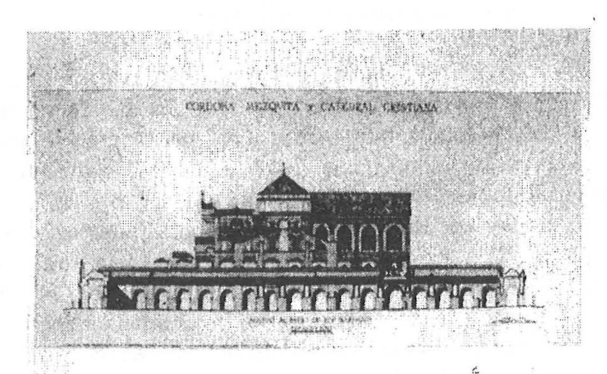
6. ORGANISMOS CON COMPETENCIAS EN RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO

Las primeras disposiciones sobre restauración de monumentos en España fueron dadas por Carlos III en 1773, 1777 y 1789, encomendando a las Academias de la Historia y Bellas Artes de San Fernando la inspección y control de las obras públicas. Así, la circular del 25 de noviembre de 1777, dirigida a los obispos y prelados, encomendó a la Real Academia de San Fernando la supervisión técnica de las obras.

La creación de las Comisiones Provinciales de Monumentos, coordinadas por una Comisión Central de Monumentos, por Real Orden de 13 de junio de 1844, abrió un nuevo capítulo, esas comisiones debían controlar las obras de restauración. Sólo trece años más tarde, la Ley Moyano suprimió la Comisión Central de Monumentos y las Comisiones Provinciales pasaron a depender de la Academia de San Fernando.

Durante el siglo XIX las competencias en restauración estaban a cargo del Ministerio de Fo-

mento a través de Negociado de Construcciones Civiles[6]. Al crearse el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, segregado del de Fomento, en abril de 1900, la restauración de monumentos quedó a cargo de la Dirección General de Bellas Artes con informes vinculantes de la Academia de Bellas Artes de San Fernando[7].



Córdoba. Mezquita y catedral cristiana. Alzado al Patio de los Naranjos.

Dirección General de Bellas Artes

Durante el siglo XIX las competencias en restauración estaban a cargo del Ministerio de Fomento a través de Negociado de Construcciones Civiles. Al crearse el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, segregado del de Fomento, en abril de 1900, la restauración de monumentos quedó a cargo de la Dirección General de Bellas Artes con informes vinculantes de la Academia de Bellas Artes de San Fernando[8].

La Dirección General de Bellas Artes, con todas sus competencias, pasó a formar parte del nuevo Ministerio de Educación Nacional en 1938. En 1966 cambia de nombre por el de Ministerio de Educación y Ciencia, siguió formando parte de él. Al crearse el Ministerio de Cultura, en 1977, las competencia y la Dirección General de Bellas Artes pasaron a éste y, en 1996, con la supresión del Ministerio de Cultura, vuelven al Ministerio de Educación y Ciencia.

Hubo otras dos Direcciones Generales que también tuvieron competencias en restauración e intervención en el Patrimonio: la Dirección General de Regiones Devastadas y la Dirección General de Arquitectura con cometidos claros y precisos desde su creación.

Dirección General de Regiones Devastadas

El 25 de marzo de 1938 se creó el Servicio Nacional de Regiones Devastadas y Reparaciones, dentro del Ministerio del Interior nacida para llevar la dirección y vigilancia de cuantos proyectos generales o particulares de reconstrucción se llevaran a cabo en el país. Tuvo por objeto restaurar o reconstruir bienes de todas clases dañados por efectos de la Guerra Civil[9]. A finales de ese mismo año pasó a depender del Ministerio de la Gobernación y, en agosto de 1939, adquirió rango de Dirección General[10].

Se formaron una comisiones de reconstrucción en todas las provincias y la supervisión de todas las obras de reconstrucción se ejercía a través de las oficinas comarcales; creando así una estructura administrativa que controlaba toda la reconstrucción de las zonas más afectadas. Se utilizó la fórmula de "adopción de localidades" especialmente afectadas que tenía preferencia para las intervenciones y la concesión de créditos dispuestos para tal motivo[11]. Poco tiempo después, se empleó la formula de "adopción parcial" de partes afectadas de las poblaciones y, por último, se hizo extensivo para la reconstrucción de catedrales, monumentos, edificios del Patrimonio Nacional incluidos los de la Falange. Y, a través de la Junta Nacional de Reconstrucción de Templos Parroquiales, se aplicó a toda la arquitectura religiosa tanto para reconstruir templos arruinados como para levantar nuevas iglesias y reconstruir o construir otras instituciones religiosas[12].

La Junta Nacional de Templos Parroquiales fue creada dentro del Ministerio de la Gobernación, como parte de la Dirección General de Regiones Devastadas. Funcionó desde 1941 hasta 1968, año en que se decretó su disolución en la reorganización del Ministerio de la Vivienda, del que formaba parte desde 1957[13]. Sus cometidos eran ordenar e informar los proyectos de reconstrucción, hacer el presupuesto de las subvenciones que el Ministerio debía dar, aprobar y vigilar las recaudaciones y administrar los fondos que, para los fines de reconstrucción,

---

[6] La documentación de todas obras llevadas a cabo por este Negociado se encuentra en el Archivo General de la Administración, Sección Educación.

[7] Real decreto de 18 de abril de 1900.

[8] Real decreto de 18 de abril de 1900.

[9] Artículo 1º del Decreto del Ministerio del Interior, de 25 de marzo de 1938.

[10] LLANOS, Eugenia (1987). "La Dirección General de Regiones Devastadas. Su organización administrativa" en *AA. VV. Arquitectura en Regiones Devastadas*. Madrid: Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, págs. 43-48

[11] Decreto de 23 de septiembre de 1939 (BOE, 1 de octubre). Decreto de adopción de localidades

[12] Decreto de 10 de marzo de 1941 (BOE de 25 de marzo). Creación de la Junta Nacional de Reconstrucción de Templos Parroquiales

[13] Decreto 63/68, de 18 de enero. Reorganización del Ministerio de la Vivienda (BOE de 20 enero)

se obtuvieran mediante suscripciones de los particulares u otras instituciones.

La Dirección General de Regiones Devastadas editó la revista *Reconstrucción*, donde quedaron plasmados los criterios imperantes y difundió la labor llevada a cabo entre 1940 y 1948 que, por otro lado, fue el periodo de mayor actividad de esa Dirección General. Hay que recordar que todos los expedientes de reconstrucción particulares o públicos tenían que ser tramitados a través de ellos.

En la reestructuración de la Administración General del Estado de 1957 las competencias de Regiones Devastadas pasan a la Dirección General de Arquitectura y, solo tres años más tarde, se creó la Comisión Liquidadora de la Dirección General de Regiones Devastadas, para ir cerrando capítulos, pero la disolución definitiva de la Comisión Liquidadora no se decretó hasta el 5 de septiembre de 1986, aunque todavía hoy hay expedientes sin finalizar[14].

Dirección General de Arquitectura

La Dirección General de Arquitectura fue creada, en 1939, formando parte del Ministerio de la Gobernación, como órgano director de toda la Arquitectura y el Urbanismo del país[15]. Solo un año más tarde, se ordenó la unificación de todos los servicios de Arquitectura de los distintos departamentos ministeriales en esta Dirección General[16].

La construcción y restauración de los edificios de los Gobiernos Civiles de muchas capitales de provincias fueron los primeros trabajos realizados a través el plan de mejoras de edificios destinados a Gobiernos Civiles, llevado a cabo entre 1939-1947. En alguno de esos edificios también hubo intervención de Regiones Devastadas, a pesar de estar perfectamente delimitadas las funciones.

La labor de restauración y conservación de conjuntos de interés histórico-artístico fue otro de los cometidos desde 1949. En ese año se creó la Sección de Ordenación de Ciudades[17] y se fijó en Plan Nacional de Ordenación de Ciudades Artísticas, iniciando las obras en los conjuntos de Ubeda, Baeza, Albarracín, Madrigal de las Altas Torres, Arévalo, Toledo, Segovia y Santa Fe.

Esta Dirección General empezó a publicar en 1941, por un lado la *Revista Nacional de Arquitectura* y, por otro, el *Boletín de la Dirección General de Arquitectura,* ambas publicaciones sirvieron para difundir sus directrices a nivel nacional y los trabajos que estaban en realizando. La primera, a partir de 1946 pasó a ser responsabilidad del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos y más tarde del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid y, la segunda, se suspendió su publicación en 1944. En diciembre de 1946 vio la luz el *Boletín Informativo de la Dirección General de Arquitectura,* que fue una fusión entre las dos revistas anteriores, pero dejó de publicarse en diciembre de 1950.

En 1956 pasó a denominarse Dirección General de Arquitectura y Urbanismo.[18]En la reorganización de la Administración Central del Estado decretada en 1957 se creó el Ministerio de la Vivienda, para agrupar los diferentes organismos que atendían a los problemas de la vivienda, la arquitectura y el urbanismo, integrando el Instituto Nacional de la Vivienda (INV), las Direcciones Generales de Arquitectura y Urbanismo, Economía y Técnica de la Construcción, Regiones Devastadas, la Comisión de Urbanismo para la Ordenación Urbana de Madrid, los Consejos Nacionales de la Vivienda y del Urbanismo, el Consejo Superior de Arquitectura y las delegaciones provinciales de Arquitectura y Urbanismo[19].

El Ministerio de la Vivienda se estructuró en cuatro direcciones generales: Arquitectura, Urbanismo, Economía y Técnica de la Construcción y Vivienda (que hasta entonces había dependido de Trabajo). Parte de la competencia de la Dirección General de Arquitectura pasaron a las de Urbanismo y Vivienda y sus funciones a partir de entonces fueron: *... ejecutar, cuando se le encarguen los diferentes departamentos ministeriales, cualesquiera proyectos y obras de edificaciones públicas que hayan de realizarse en todo o en parte con cargo a los fondos del Estado, así como cooperar a la conservación y mejora del conjunto arquitectónico nacional*[20].

La Dirección General de Arquitectura asumió las funciones de la de Regiones Devastadas y de la Junta Nacional de Reconstrucción de Templos Parroquiales, pero también se erigió en el organismo técnico superior en materia de edificación, en coordinador con la industria de la construcción, en rector y asesor en materia profesional de la arquitectura privada, organizaciones colegiales y de enseñanza.

[14] Decreto de 15 de junio de 1960 (BOE de 23 de junio). Creación de la Comisión Liquidadora de la Dirección General de Regiones Devastadas y Real Decreto de 5 de septiembre de 1986. Disolución de la Comisión Liquidadora (BOE de 23 octubre)
[15] Ley de 23 de septiembre de 1939 (BOE de 30 de septiembre)
[16] Orden del Subsecretario de Presidencia de Gobierno de 3 de mayo de 1940.
[17] Decreto de 22 de julio de 1949

[18] Decreto de 2 de febrero de 1956 (BOE de 5 de marzo)
[19] Decreto-Ley de 25 de febrero de 1957. (BOE de 26 febrero)
[20] Decreto de 27 de abril de 1957 (BOE de 14 de mayo). Reglamento orgánico provisional del Ministerio de la Vivienda.

atención a Ciudades de interés artístico nacional, la restauración de edificios y los itinerarios artístico. La restauración y reconstrucción de bienes del Patrimonio Nacional —El Escorial, La Granja, Aranjuez, El Pardo, Palacio Real de Madrid o Sevilla—, las obras en los puestos fronterizos o nuevos poblados y la restauración y reconstrucción de templos y otros edificios religiosos, que antes llevaba Regiones Devastas, pasaron ser de su competencia.

Todos los trabajos llevados a cabo desde 1950 a 1969 se pueden seguir en las distintas Memorias de la Dirección General de Arquitectura, publicadas por el Ministerio[21]. Los proyectos de todas esas actuaciones se conservan en los distintos archivos del actual Ministerio de Fomento o en el Archivo General de la Administración[22].

En 1977, con la reestructuración de determinados órganos de la Administración Central, se crea el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, asumiendo las competencias del Ministerio de la Vivienda y de la Dirección General de Acción Territorial y Medio Ambiente del Ministerio de Presidencia[23]. En 1991 asume las competencias en Transportes y Comunicaciones al desaparecer el ministerio[24].

La Dirección General de Arquitectura que había ido asumiendo distintas responsabilidades fue añadiendo estas a su nombre. Pasó a llamarse Dirección General de Arquitectura y Urbanismo en 1956, Dirección General de Arquitectura en 1957, Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción en 1960, Dirección General de Arquitectura y Vivienda en 1977, Dirección General de Arquitectura y Edificación en 1985, invirtiendo su denominación en 1987, Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, pasó a llamarse Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura en 1991 y, desde la última reestructuración de la Administración Central, es una Subdirección General del Ministerio de Fomento, formando parte de la Dirección General para la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

A principios de 1980, la Dirección General puso en marcha de una serie de trabajos bajo el título de estudios básicos previos a un Programa de Rehabilitación Integrada que dieron como fruto el decreto por el que se arbitraron las medidas para la Rehabilitación Integrada del Patrimonio Arquitectónico en centros urbanos, núcleos rurales y conjuntos histórico-artísticos[25]. Se hicieron estudios completísimos y unos programas de rehabilitación integrada en treinta y dos poblaciones en toda la geografía española durante una serie de años.

En 1983 se creó un programa especifico sobre Teatros, empezando con la restauración del Teatro de Rojas de Toledo, que ha dado lugar a numerosas intervenciones en los teatro de todo el país. Poco tiempo después se hicieron los programas de Bordes Urbanos, Pueblos Abandonados, Mercados, Alcalá de Henares, Camino de Santiago, etc.

La Ley de Patrimonio Histórico Español, en el título VIII —de las medidas de fomento— dio las medidas de financiación de las obras de conservacion, mantenimiento y rehabitación a través del 1 % de las obras pública[26] que empezó a aplicarse en el Ministerio de Obras Publicas a través de la Dirección General de Arquitectura, en 1986, al aprobar el desarrollo parcial de la Ley, a todos esos programas ya iniciados[27].

En la actualidad, la Subdirección General de Arquitectura del Ministerio de Fomento sigue haciendo y promoviendo restauraciones e intervenciones a través del presupuesto del 1 % Cultural, con una serie de convenios con el Ministerio de Educación y Cultura, las Comunidades Autónomas, los Ayuntamientos y la Iglesia, por medio de los programas ya en marcha y otros nuevos como: Catedrales, Balnearios, Monasterios, Castillos y Fortalezas y Museos.

Las competencias en restauración y declaración de Monumentos a partir de 1983

Las competencias en restauración de edificios y declaración de monumentos y conjuntos histórico artísticos, desde la creación de las Autonomías en 1983, están repartidas entre el Ministerio de Educación y Cultura —que mantiene la conservación de los Monumentos Nacionales, Museos Nacionales, etc.— y los organismos correspondientes en cada autonomía —que tienen todas las competencias sobre declaración y conservación del Patrimonio Histórico Artístico—.

[21] Ver Apartado 14: Bibliografía.

[22] Ver Apartado 6.3. Archivos que conservan proyectos de restauración.

[23] Ley de 4 julio 1977 (BOE de 9 septiembre).

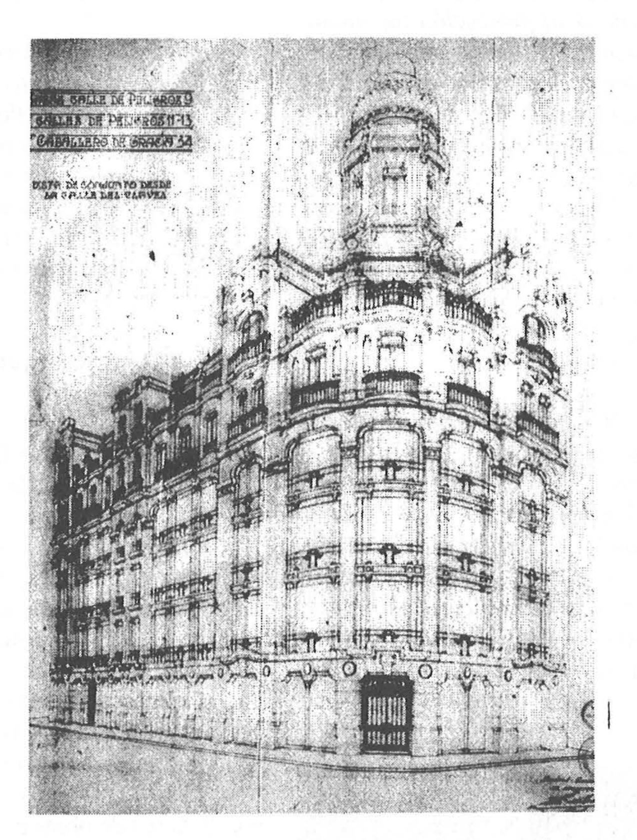
[24] Real decreto de 12 de enero de 1991 (BOE del 13 de marzo).

[25] Real decreto 2555/1982, de 24 de septiembre, por el que se arbitran medidas para la rehabilitación integrada del Patrimonio Arquitectónico en centros urbanos, núcleos urbanos y conjuntos histórico-artísticos (BOE de 11 de octubre) .

[26] Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Artículos 67 a 73. (BOE. De 29 de junio).

[27] Titulo IV de las medidas de fomento, art. 58 al 66, de Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español (BOE de 28 enero)

Por todos los cambios que ha sufrido la Administración Española, al emprender una investigación histórica, se debe conocer a que organismo perteneció el edificio inicialmente, los que han tenido y los que tiene competencias sobre conservación y restauración.

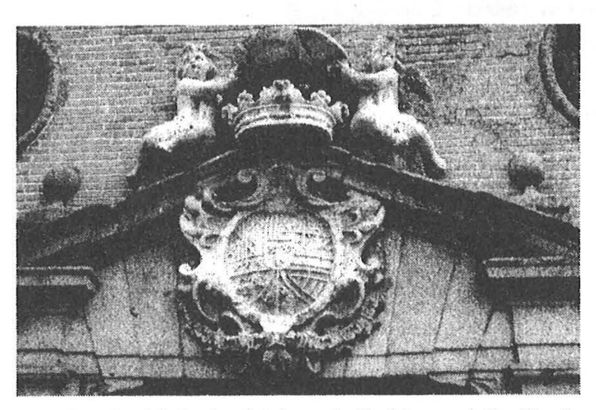


Proyecto de edificio en la calle Jardines (Madrid) de Luis Bellido.
Archivo Villa de Madrid.

6.1. Definición de "Monumento Histórico-Artístico"

Los artículos de la Ley del Patrimonio Artístico Español, aprobada el 13 de mayo de 1933, definen tanto el concepto de "Monumento Histórico-Artístico" como el de "Conjunto Histórico-Artístico" en ella *no sólo sometía a la protección los monumentos u objetos muebles de interés artístico, arqueológico, paleontológico o histórico existentes en España, de antigüedad no menor a un siglo, y "aquellos sin esa antigüedad tengan un valor artístico o histórico indiscutible"; sino también "los conjuntos urbanos y rústicos —calles, plazas, rincones, barrios, murallas, fortalezas, ruinas—, fuera de las poblaciones que por su belleza, importancia monumental o recuerdos históricos, puedan declararse incluidos en la categoría de rincón, plaza, calle, barrio o conjunto histórico artístico*[28]

Sin embargo, en 1844 se hizo la primera declaración de monumento en nuestro país, ésta fue la Catedral de León, uno de los monumentos que ha recibido mayor atención por parte de los especialistas. Según ha estudiado Luis Miguel de la Cruz, está catedral ha tenido 85 proyectos de restauración entre 1733 y 1985 [29]; 44 se conservaban en el Ministerio de Educación y Ciencia — de 1733 a 1953— y los 41 restantes en el Ministerio de Cultura —de 1939 a 1985[30]—.



Escudo del Cardenal Infante de Borbón en el Castillo de Aldovea en San Fernando de Henares (Madrid).

[28] PÉREZ MORENO, Alfonso (1990). "El postulado constitucional de la promoción y conservación del Patrimonio Histórico-Artístico" en *Revista de Derecho Urbanístico*, año XXIV, nº 119, julio-septiembre, 1990, pág. 21

[29] CRUZ HERRANZ, Luis Miguel de la (1993). "Proyectos de restauración de Catedrales Españolas (Siglos XIX-XX)" en *Memoria Ecclesiae IV: La catedral y la diócesis en los archivos de la Iglesia. Santoral Hispano-Mozárabe en España. Actas del Congreso.* Oviedo, pág. 259.

[30] Hoy todos se encuentran en el Archivo General de la Administración, los primeros en la Sección de Educación y los segundo en la Sección de Cultura. Ver además: MINISTERIO DE CULTURA (1989). *Fuentes documentales para el estudio de la Restauración de Monumentos en España.* Madrid: Ministerio de Cultura, 304-305.

6.2. Definición de "Bien de Interés Cultural"

El concepto de **Bien de Interés Cultural (BIC)** aprobado en la Ley de Patrimonio Histórico Artístico de 1985, ha sustituido a los de Monumento y Conjunto Histórico-Artístico, porque engloba una ámbito mucho más amplio, en el que se incluyen:

> *los inmuebles y objetos muebles de interés artístico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico. También forman parte del mismo el patrimonio documental y bibliográfico, los yacimientos y zonas arqueológicas, así como los sitios naturales, jardines y parques, que tengan valor artístico, histórico o antropológico*[31].

6.3. Archivos que conservan proyectos de restauración

Las Secciones de Educación y Obras Públicas del Archivo General de la Administración

La Sección de Educación del Archivo General de la Administración guarda una serie de proyectos de restauración y de construcción de distintos edificios españoles desde mediados del siglo XIX hasta la Guerra Civil. Esos proyectos fueron realizados por distintas secciones del antiguo Ministerio de Instrucción Pública. En él se encuentran proyectos de restauración de catedrales, de construcción teatros, escuelas, museos, etc. Para su consulta cuenta con ficheros de obras por temas y otros Instrumentos de Descripción.

La Sección de Obras Públicas custodia la documentación procedente de los antiguos Ministerios de Fomento, Obras Públicas y de la Vivienda. Tiene secciones especiales como: Ferrocarriles, Regiones Devastadas, Puertos, Carreteras, Caminos, etc., y una parte del fondo de la antigua Dirección General de Arquitectura. Este último fondo llegó hace pocos años y ya está disponible.

Archivos del Ministerio de Educación y Cultura

El Archivo Central del Ministerio de Cultura comprende las actuaciones realizadas en toda España por la Dirección General de Bellas Artes, desde principio de los años veinte hasta la década de los ochenta de nuestro siglo. Tiene un catálogo publicado que comprende 2442 proyectos de restauración,

[31] Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, art. 1, párrafo 2. ("BOE", nº 115, de 29 junio)

con índices de monumentos por Comunidades Autónomas y de autores[32]. También existen los expedientes de incoación y declaración de Monumentos Histórico-Artísticos hasta el traspaso de competencias e Inventarios de Arquitectura de las distintas provincias españolas.

Instituto de Patrimonio Histórico Español, dependiente de ese ministerio, conserva las restauraciones llevadas a cabo por la Sección de Monumentos en los últimos años.

Archivo de la Subdirección General de Arquitectura del Ministerio de Fomento

El fondo documental conservado por la Subdirección General de Arquitectura está formado por expedientes procedente de la antigua Dirección General de Arquitectura, que fue creada en 1939, como parte del Ministerio de la Gobernación, posteriormente pasó al Ministerio de la Vivienda y, más tarde, al de Obras Públicas. Esa Dirección General tuvo tres Secciones dedicadas a la restauración: Sección de Restauración de Monumentos, Sección de Ordenación de Conjuntos y Sección de Iluminación de Monumentos.

Es un fondo documental de gestión administrativa con unas características muy singulares por su homogeneidad temática y tipología documental y es variado en cuanto a los distintos soportes físicos.

Existe dos tipos de documentos: los textuales (memorias, mediciones y presupuestos de proyectos, expedientes administrativos, certificados, cartas, estudios, dossieres, etc.) y los documentos gráficos (planos, croquis, dibujos, fotografías y negativos).

La documentación procedente de las Secciones de Restauración de Monumentos y Ordenación de Conjuntos comprende 462 expedientes llevados a cabo por la Dirección General entre 1954 y 1983. Además, existen los planos originales de esas actuaciones, en papel vegetal, y 1323 carpetillas de negativos en blanco y negro y color y unas 844 diapositivas de 35 mm[33].

Cada expediente contiene uno o varios proyectos, la documentación administrativa de la tramitación del expediente, una secuencia fotográfica completa desde antes de empezar las obras hasta su terminación y copia fotográfica de los planos. Hay casos en que llega a tener 300 y hasta 500 fotografías de un mismo edificio fechadas, con muchos detalles constructivos, desmontaje de bóvedas, cimientos, etc. También se conservan las carpetas con los croquis, las mediciones y notas de campo, información variada y planos anteriores de la mayoría de los trabajos.

En esos expedientes se puede analizar el sistema de trabajo meticuloso y concienzudo realizado por los distintos miembros de estas dos Secciones y, sobre todo, el de un personal dedicado a formar y mantener los expedientes con toda la documentación de cada una de las intervenciones, dejándonos un testimonio realmente completo de la labor llevada a cabo por esa Dirección General durante ese periodo.

La temática es: proyectos de restauración, itinerarios histórico-artísticos, itinerarios arqueológicos, ordenación de conjuntos y traslado de monumentos.

En cambio, la documentación de la Sección de Iluminación de Monumentos se encuentra dispersa entre la Subdirección y la Sección de Obras Públicas del Archivo General de la Administración. En la Subdirección General existen unos 120 proyectos realizados entre 1963 y 1983[34].

La Junta de Reconstrucción de Templos Parroquiales también formó parte de la Dirección General de Arquitectura. El bloque más amplio de su fondo documental fue transferido, hace algunos años, al Archivo General de la Administración. Las últimas 15 cajas que contenían 652 fichas de iglesias parroquiales, hechas en el último periodo de la Junta, entre 1960 y 1968, debidamente tratada, fue enviada el año pasado a Alcalá de Henares. Es muy interesante la información contenida en esa fichas que fueron elaboradas por los párrocos para pedir subvenciones para la reconstrucción de las iglesias, tienen datos sobre el templo, fotografía y pequeña explicación de las obras a realizar y se incluyen datos sobre la economía de la población, nivel de vida y número de

---

[32]MINISTERIO DE CULTURA (1989). *Fuentes Documentales...* op. cit. Este fondo ha sido enviado al Archivo General de la Administración, en abril de 1998, ya se puede consultar.

[33]En la actualidad esta documentación tiene dos bases de datos, una de los expedientes de restauración y ordenación y la otra de negativos. La documentación de la primera está totalmente ordenada, clasificada e inventariada. La base de datos de los negativos comprende unas 5.500 referencias sobre las fotos hechas para los distintos proyectos de restauración y ordenación y de edificios de interés.

[34] Javier Espejo, para su tesis doctoral hizo una labor importante de recopilación histórica de todos los proyectos de iluminación. Para más datos consultar: ESPEJO GUTIERREZ, Javier (1997). *La iluminación artística como instrumento de intervención en la conservación de monumentos y edificios artísticos.* Madrid, Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid. Tesis leída el 17 de abril de 1997.

habitantes, aportaciones posibles a las obras, participación religiosa, etc.[35]

7. ACCESO A LAS FUENTES DE INFORMACIÓN

Es muy importante centrar la investigación y acceder a las fuentes de información adecuadas, porque de ello dependerá el tiempo empleado y la calidad de la investigación. Así se evitarán las búsquedas infructuosas y pérdida de tiempo.

Los puntos a tener en cuenta son:

- si el edificio es público o privado
- el tipo de edificio (escuela, vivienda, iglesia, hospital)
- la época de construcción
- el estilo o estilos que se detectan en el edificio
- si se conoce quién fue el arquitecto o constructor
- si se conoce el propietario o promotor
- si es Monumento Nacional o Bien de Interés Cultural declarado o incoado
- si ha sufrido alguna restauración y en qué momento se hizo
- en qué población, región o zona está situado

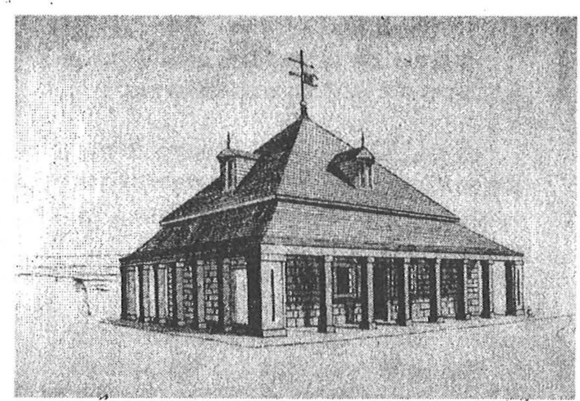
Toda esta información es fundamental para orientarse hacia qué tipo de archivo u otro centro debe dirigirse y qué libros o revista deben consultar.

Para acceder a la mayoría de los archivos es necesario tener el "Carnet de Investigador" que proporciona el Ministerio de Educación y Ciencia. Otros archivos exigen el carnet especial que ellos mismos facilitan. La mayoría de las bibliotecas, cartotecas y fototecas sólo hace falta presentar un documento de identificación: carnet de identidad o pasaporte y, en otros caso, sacarse el carnet del propio centro.

8. LA DESCRIPCIÓN DE LOS FONDOS DOCUMENTALES

Como ayuda para las personas que acceden por primera vez a un archivo o biblioteca, conviene que conozcan la existencia de una serie de documentos elaborados por el personal de esas instituciones que facilitan el conocimiento de la documentación que custodian, que en el lenguaje especializado se denominan "instrumentos de descripción" o en su forma abreviada "IDD"

La descripción de los fondos documentales en los archivos, bibliotecas cartotecas y otros centros se realiza a diversos niveles y de formas distintas. El nivel de descripción está íntimamente relacionada con la propia organización, lo mismo que las agrupaciones y los tipos documentales y, por supuesto, las prestaciones que se ofrecen a los investigadores.



La Cachicanería de San Lorenzo de El Escorial (Madrid). Dibujo de Luis Cervera Vera.

8.1. Terminología empleada en los archivos

Es conveniente aclarar una serie de nociones o términos utilizados en el lenguaje de los archivos que facilitará el desenvolverse en ellos[36].

Primero, ¿qué se entiende por archivo?. De este término tiene varias afecciones. Por una lado, es el conjunto orgánico de documentos producidos y/o recibidos en el ejercicio de sus funciones por las personas físicas o jurídicas, publicas o privadas y, por otro, la institución cultural donde se reúnen, conservan, ordenan y difunden los conjuntos orgánicos de documentos para la gestión administrativa, la información, la investigación y la cultura y, también, es el local donde se conservan y consultan los conjuntos orgánicos de documentos.

Se conoce como "fondo documental" o "fondo de archivo" al conjunto de todas las series producidas a partir de todas las actividades integradas en las funciones y competencias atribuidas a una persona o institución a lo largo de su existencia.

La "sección" corresponde a un conjunto de series documentales que testimonian las diversas actividades en el ejercicio de una determinada función

[35] Con todos los datos de las fichas se elaboró una base de datos independiente disponible en la Subdirección General de Arquitectura, con el nombre de Junta Nacional de Reconstrucción de Templos Parroquiales.

[36] Nos remitimos al *Diccionario de terminología archivística* Madrid: Subdirección General de Archivos Españoles, 1995, 2ª ed.

por una persona o institución. Pueden dividirse en subsecciones.

La "serie" es el conjunto de unidades documentales que testimonian un actividad desarrollada por una persona o institución en el ejercicio de una determinada función y regulada por una misma norma de procedimiento.

Se llaman "piezas documentales" a cada uno de los documentos y "unidades archivísticas" a los grupos de documentos. Un ejemplo de pieza documental es una carta u oficio. Sin embargo, un expediente —donde se reúne una serie de documentos relacionados con un mismo tema— es una unidad archivística.

En cambio en las bibliotecas, se habla de libros o monografías, publicaciones seriadas o revistas, colecciones, artículos y, en algunos casos, de "literatura gris".

La "literatura gris" hace referencia a los estudios o informes especializados que no han sido publicados y son fruto de trabajos promovidos por los distintos organismos autonómicos, estatales, municipales e incluso privados, que se conservan en las bibliotecas o centros de documentación.

8.2. Los instrumentos de descripción

Después de introducidos estos comentarios aclaratorios. Se tiene que conocer que existen tres instrumentos de descripción que corresponden a distintos niveles de descripción de la documentación:

a) las guías
b) los inventarios
c) los catálogos

a) **Las guías:** describen los archivos, bibliotecas y cartotecas, sus secciones y sus fondos, dan datos sobre la institución o instituciones de donde procede la documentación, su génesis, la organización y los fondos que contienen. Todo ello de un manera global, extensiva y sencilla.

Se conocen como **Guía del investigador**, son el instrumento más fácil y accesible para la persona que se acerca por primera vez a la consulta. En ellas se orienta sobre el valor y antigüedad de los fondos, sobre las secciones que componen la institución, los horarios, las prestaciones y otra información adicional.

b) **Los inventarios:** describen breve y globalmente las series documentales, haciendo referencia a las unidades de instalación para su localización.

Tanto las guías como los inventarios proporcionan descripciones extensivas; es decir, abarcan mucha documentación pero dan poca información sobre ella.

c) **Los catálogos**, en cambio, describen intensivamente los documentos, seleccionados por su tipología o por su materia, por su soporte u otra afinidad o dentro de un período cronológico determinado.

Hay unos instrumentos descriptivos auxiliares de los inventarios y los catálogos que son los **índices** y sirven para facilitar las búsquedas. Se pueden elaborar índices mecanizados o manuales y pueden tener forma de libro o en ficheros independientes. Existen varios tipos de índices, los más habituales son:

- alfabético
- de materias
- autores u onomástico
- geográfico
- cronológico

La elaboración de uno o varios índices depende de cada archivo o biblioteca y de las necesidades planteadas por los usuarios.

Además de los instrumentos de descripción mencionados, el usuario puede contar con el asesoramiento del personal especializado. Esta personas orientan sobre el tipo de documentación que se debe consultar y cómo ha de hacerse la búsqueda de la información

Los instrumentos de descripción en los Archivos

En este momento, la mayoría de los archivos nacionales cuentan con los instrumentos de descripción necesarios para orientar a los investigadores o usuarios (Guías, inventarios, catálogos e índices). En cambio, los archivos de carácter local, eclesiástico o privado, en muchos casos, sólo disponen de unas descripciones con los datos mínimos, a modo de inventarios sucintos.

La consulta de los distintos archivos proporciona los documentos originales: proyectos de construcción y restauración, testamentarías, libros de obras o fundación, etc. y todo tipo de datos relacionados con la época de construcción o distintas inter-

venciones en el edificio, cambios de propiedad y de uso, etc.

Los instrumentos de descripción en las Bibliotecas

Las Bibliotecas cuentan con **catálogos** publicados o en ficheros, con sus respectivos índices, para la utilización de los usuarios y la mayoría ya dispone de bases de datos con toda la información.

El fin fundamental de la consulta en las **Bibliotecas** es elaborar una bibliografía específica sobre el edificio, su época, el movimiento o estilo a que pertenece y recopilar toda la información publicada, que sirva para la redacción de la **Memoria histórica** y conseguir todos los datos y referencias que aporten los distintos eruditos e investigadores sobre ello.

Cuando menciono la palabra "bibliografía" me refiero a una serie de referencias de libros y artículos sobre cualquier tema. Es interesante mencionar el libro de Umberto Eco, donde muestra las distintas formas para elaborar las bibliografías, la forma correcta para hacer las citas y notas a pie de página.

Si no se cuenta con una bibliografía específica para empezar el estudio, la forma más sencilla para abordar el tema es acudir a consultar las historias generales, los repertorios bibliográficos o la bibliografía general sobre la población donde se encuentra el edificio. Todos esos libros suelen llevar la bibliografía utilizada en la parte posterior o en notas a pie de página. Esa primera bibliografía nos llevará a consultar la bibliografía más específica y especializada, como son los Inventarios y Guías de Arquitectura de las distintas poblaciones y provincias y las monografías dedicadas a los edificios y estilos artísticos. Así se puede continuar profundizando hasta llegar a obtener todas las referencias bibliográficas existentes.

Esa bibliografía consultada debe formar un apartado independiente dentro de la Memoria histórica, además de la bibliografía de las pertinentes notas a pie de página o al final de los capítulos que aclaren algún dato o comentario.

Los instrumentos de descripción en las Hemerotecas

Casi todas las Bibliotecas especializadas cuentan con una sección de revistas muy importante. La consulta de esas revistas es imprescindible, porque en ellas se publican los estudios más recientes sobre los distintos temas, que más tarde se pueden materializar o no en libros. Por lo tanto, las revistas publican la información más actualizada y también antigua que no reflejan los libros.

Algunas bibliotecas cuentan también con "vaciado de artículos de revistas", es decir, que sistemáticamente elaboran catálogos o ficheros independientes de los artículos de revistas con sus índices correspondientes.

Las hemerotecas especializadas en arquitectura y urbanismo, además de los índices ya mencionados, elaboran uno adicional de arquitectos e ingenieros que sirve de gran ayuda. Este fue el caso de la Biblioteca del Colegio de Arquitectos de Madrid que, en su momento, fue modélica en el tratamiento de la información de artículos de revistas. Se llegaron a catalogar los artículos de doscientas treinta revista al mes.

Las revistas antiguas son otra consulta interesante y, desde mi punto de vista, imprescindible a la hora de abordar una Memoria histórica. Digo esto porque los artículos y temas incluidos en ellas muestran el ambiente y usos de la época. Podemos encontrar información sobre la inauguración de edificios públicos, sobre las obras de restauración, reformas urbanas e incluso, en algunos casos, biografías sobre los distintos arquitectos y personajes de interés.

La Hemeroteca Municipal de Madrid, una de las más importantes y valiosas del mundo por su amplísimo fondo, tiene un fichero alfabético de revistas y unos ficheros adicionales con los nombres de las revistas por materias y por poblaciones. Comprende revistas de todo el mundo, en varios idiomas pero, sobre todo, ha puesto especial interés en adquirir las revistas publicadas en el mundo de habla hispana. Algunos ejemplares se remontan al siglo XVIII, pero el mayor volumen de su fondo lo representan las revistas de los siglos XIX y XX.

Los instrumentos de descripción en las Cartotecas

Las Cartotecas tienen los mismos instrumentos de descripción que las bibliotecas y los archivos. Cuentan con guías, catálogos, inventarios y los índices correspondientes que dan una información muy precisa sobre la documentación. La mayoría dispone de bases de datos informáticas. La forma de consulta es idéntica a la mencionada para otros centros.

9. DOCUMENTOS ESPECIALES

En este apartado solo mencionaremos los documentos que entendemos son fundamentales para la historia de la Arquitectura, del Urbanismo y, sobre todo, de la Restauración en nuestro país.

9.1. Libros de viajes y de consulta general

Hay gran número de libros de viajes por España o partes de ella de españoles y extranjeros que dejaron plasmada la realidad del país en su momento. Cabe mencionar a Antonio Ponz y Alexander Laborde entre otros, como consultas obligadas.

Hay otro tipo de libros que también son consultas obligadas. Los 16 tomos del Diccionario Geográfico- Histórico- Estadístico de Pascual Madoz, o el Diccionario Geográfico de Miñano e incluso el Diccionario Enciclopédico de Espasa Calpe. Sin descartar todas las Historias de la Arquitectura y guías artísticas y de arquitectura de las distintas ciudades y poblaciones.

9.2. Manuscritos con información general

Estos manuscrito son básico para la Historia de España en general, en el caso que nos ocupa en particular, porque recogen una información precisa y clara sobre la situación de cada pueblo de la Geografía Española.

Relaciones topográficas de Felipe II.

Todos los corregidores de villa y Tierra debían enviar la cédula e inscripción escrita a todos los alcaldes y concejos de su jurisdicción, para que se hiciera una descripción en todas las ciudades, villas y lugares del reino por orden de Felipe II respondiendo a una serie de preguntas, en 1575. Se les conoce como las Relaciones Topográficas de Felipe II y fueron cumplimentadas entre 1576 y 1578. En ellas se da noticia, por primera vez, de todos los pueblos de España, con datos socioeconómicos de gran interés, el número de edificios y los edificios principales, etc.

Los documentos originales se conservan en la Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo del Escorial. Desde los años cuarenta de este siglo, se han hecho transcrito muchos de ellos, agrupándolos por provincias[37].

Catastro del Marqués de Ensenada

Con el Real Decreto de octubre de 1749, dado por Fernando VI, se inician las tareas para establecer la Contribución Única para Castilla, con lo que se pretendía conocer los bienes y propiedades de los ayuntamientos, iglesia y particulares y medios de subsistencia de los súbditos de la Corona. El Marqués de Ensenada, al frente de la Secretaría de Hacienda, acomete esa labor ingente elaborando los "Interrogatorios Generales" que debían cumplimentarse en todos los pueblos de Castilla. Fue *la primera operación censal realizada por el estado español con fines y métodos genuinos de técnica estadística*[38]

Se concretó en Respuestas Generales, Respuestas Particulares, Estados Generales y Mapas de catastro. Los trabajos empezaron en 1750 y en 1756 las 22 provincias castellanas habían remitido toda la documentación. Pero entre una y otra fecha, el marqués de Ensenada había caído, quedando el proyecto congelado. Carlos III, en 1770, volvió a intentar establecer la reforma de la Unica Contribución, pero también fracaso. Sin embargo la documentación generada por ese proyecto, hoy es una de las fuentes más fiables y amplias que existen sobre Castilla.

Las Respuestas Generales de cada población dan noticias sobre cultivos, rendimiento de las tierras, precios de los productos agrícolas, salarios, número de jornadas, además de información general sobre la localidad: vecindario, número de casas, casas habitadas y casas deshabitadas, número de jornaleros y de clérigos, noticias sobre los ayuntamientos, sus propiedades, gastos, contribuciones, etc., situación fiscal, valoración de las actividades económicas y otros datos sobre la vida cotidiana de la villa, aldea o ciudad.

Las Respuestas Particulares que fueron contestadas por el cabeza de familia, dan datos sobre todos sus miembros, aprendices y sirvientes, propiedades y fuentes de ingresos, aparece cada una de las propiedades con una descripción breve de sus límites e incluso un croquis con su forma, situación, instalaciones comerciales o industriales, rendimiento, ganado, actividad profesional, situación social[39].

Toda esa información se reelaboró para formar los estados de las propiedades y fuente de ingresos de los habitantes de la Corona Castellana que queda-

[37] ALVAR EZQUERRA, Alfredo, GARCÍA GUERRA, Mª Elena y VICIOSO RODRÍGUEZ, Mª de los Ángeles (1993): *Relaciones Topográficas de Felipe II. Madrid.* Madrid: Consejería de Cooperación; C.S.I.C., 2 vols.

[38] RUIZ ALMANSA, J. (1946). *Viaje a Simancas en busca del Catastro del Marqués de Ensenada.* Madrid, pág. 17.

[39] La documentación del Catastro del Marqués de Ensenada se encuentra en el Archivo General de Simancas. Sección de Hacienda. Existen copias de ellos en los Archivos Provinciales e incluso en muchos pueblos.

ron registrados en los Libros Maestros. Así mismo se hicieron Mapas Generales, con datos por provincias y por pueblos[40].

Por el carácter tan amplio de la información que acumulan sobre los pueblos y sus habitantes, es también una de las mejores fuentes de información de mediados del siglo XVIII[41].

Diccionario Geográfico de Tomás López

En la Sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional se conserva una serie de documentos manuscritos encuadernados en varios volúmenes, separados por provincias que, en un momento dado, se les dio el nombre de Diccionario Geográfico y se les puso como autor al geógrafo Tomás López, pero, en realidad, son las respuestas de los párrocos a un cuestionario elaborado por Tomás López para que le sirvieran de apoyo para dibujar el Mapa de España y elaborar la Geografía Histórica de España. El mapa fue publicado y el diccionario quedó sin terminar, sólo se publico el volumen correspondiente a Madrid, en 1788.

Hay descripciones sobre la situación geográfica y social de los pueblos, de los edificios y multitud, de dibujos, etc. No están todos los pueblos.

Descripción Lorenzana del Arzobispado de Toledo.

El Cardenal Francisco Antonio de Lorenzana, subió al Arzobispado de Toledo en 1772. Solo diez años mas tarde, encargó la *Descripción de los pueblos para la historia y mapa topográfico de la Archidiócesis de Toledo*, para obtener la información, se hizo un cuestionario que fue enviado a los párrocos de todo su Arzobispado. Es otro de los documentos imprescindibles para conocer el estado en que se encontraban los pueblos de la Archidiócesis de Toledo en el siglo XVIII.[42]

Hay casos como la Comunidad de Madrid en que la antigua Diputación Provincial de Madrid encargó la transcripción de todas las descripciones de los pueblos de la provincia[43]

9.3. Inventarios

Inventarios Artísticos de las distintas provincias.

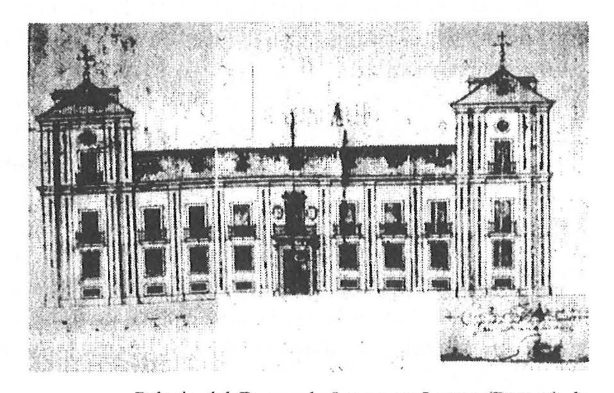
Los Inventarios Artísticos son una serie de publicaciones hechas por el Servicio de Información Artística, Arqueológica y Etnográfica de la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Educación y Ciencia en la década de los años 70 por distintos equipos. Son los primeros inventarios de edificios y elementos de interés de España donde aparecen descripciones, plantas y fotografías de los edificios.

El de la Provincia de Madrid fue hecho por un equipo dirigido por José María Azcárate. Se estructura por poblaciones en orden alfabético. Cada población tiene una breve introducción y reseñas de los edificios y elementos singulares, en muchos casos incluyen plantas esquemáticas y fotografías.

Inventarios de Arquitectura de las distintas provincias.

Los Inventarios Arquitectónicos fueron unos trabajos convocados por concurso por el Ministerio de Educación y Cultura. La mayoría inéditos. Se conserva un ejemplar en el Ministerio de Cultura y otro en la Diputación Provincial correspondiente.

Se trataba de hacer el primer inventario sistemático de arquitectura de las distintas provincias españolas. Se proporcionaban varios tipos de fichas que debían rellenarse con datos codificados, descripciones, fotos, planos y bibliografía. Se hicieron casi todas las provincias



Palacio del Duque de Lerma en Lerma (Burgos) de Juan Gómez de Mora.

[40] Esos Mapas Generales se conservan en su mayor parte en el Archivo Histórico Nacional, Sección Hacienda

[41] AA. VV. *El Catastro en España. 1714-1906.* Madrid: Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.

[42] La documentación del Interrogatorio se encuentra en el Archivo de la Catedral de Toledo.

[43] *Ejecución de transcripciones literales de los manuscritos de las Respuestas al cuestionario enviado por el Cardenal Lorenzana, de los resúmenes coetáneos y de los Resúmenes de Tomás López, acerca de los términos de la provincia de Madrid.* Transcripciones hechas por Manuel Martín Galán. 1984. Ejemplar mecanografiado en el Centro de Documentación y Biblioteca de la Consejería de Obras Públicas de la Comunidad de Madrid.

9.4. Declaración de Monumentos histórico-artísticos y Conjuntos histórico-artísticos, de Bienes de Interés Cultural y de Ciudades de Patrimonio de la Humanidad.

Los expedientes de declaración de Monumentos histórico-artísticos y de Conjuntos histórico-artísticos fueron tramitados por el Ministerio de Educación y Cultura o de Cultura, dependiendo de las épocas. En 1985 se aprobó la nueva Ley de Patrimonio Histórico-Artístico Español y se cambió la denominación por la de Bienes de Interés Cultural. Los expedientes de declaración de monumentos y conjuntos se conservan en el Archivo Central del Ministerio de Cultura y se envió una copia a las Consejerías de Cultura de las distintas Comunidades Autónomas en el momento de los traspasos de competencias

La Ley de Patrimonio coincide con la mayoría de los traspasos de las competencias a las distintas comunidades autónomas, por lo cual, las declaraciones de Bienes de Interés Cultural, pasan a ser competencia de las Consejerías de Cultura de las distintas comunidades autónomas y ellos son los que tramitan y conservan los expedientes de declaración.

Los expedientes de declaración de Ciudades Patrimonio de la Humanidad se tramitan a través del Ministerio de Educación y Cultura y la UNESCO. Son documentos completísimos con información sobre los distintos edificios y la evolución histórica de la población, un dossier fotográfico completo y otros documentos de interés. De todos ellos, el ministerio conserva, al menos, un ejemplar.

9.5. Documentos de planeamiento

La Ley del Suelo prescribe que dentro de una serie de documentos de planeamiento se cataloguen los edificios de interés artístico y se establezca los distintos grados de protección e intervención en ellos. Por tal motivo, todos los planes generales de ordenación urbana, tiene su catálogo correspondiente. Las normas subsidiarias pueden tenerlos y, por supuesto, los planes de reforma interior y los planes especiales de protección de la edificación deben tenerlos. Todo depende del interés del patrimonio inmobiliario. Todos esos documentos deben ser consultados para conocer sí el edificio sobre el que se está trabajando está catalogado y cuál es la normativa urbanística que le afecta.

10. DOCUMENTACION HISTÓRICA DE LOS EDIFICIOS ANTIGUOS

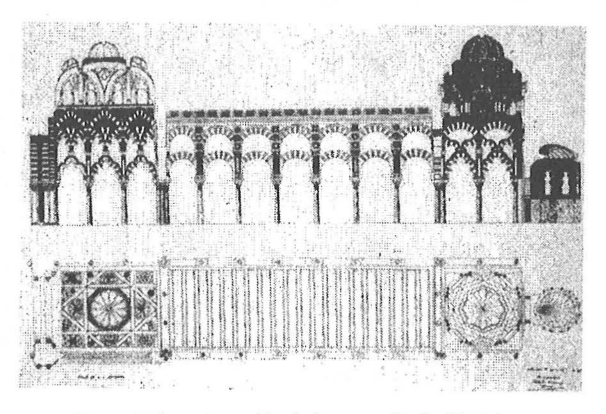
La necesidad de elaborar una Memoria histórica en los proyectos de restauración quedó establecida en el artículo 9º de la Carta de Venecia (1964). El artículo dice así:

> *"La restauración estará siempre **precedida y acompañada** de un estudio arqueológico e histórico del monumento".*

Y, posteriormente, la Carta de Restauro de 1972 dio las instrucciones precisas para ello:

> *La realización del proyecto para la restauración de una obra arquitectónica deberá ir precedida de un exhaustivo estudio sobre el monumento, elaborado desde distintos puntos de vista (que plantee el análisis de su posición en su contexto territorial o en el tejido urbano, de los aspectos tipológicos, los alzados y cualidades formales, los sistemas y caracteres constructivos, etc.), relativos a la obra original, así como a las eventuales adiciones o modificaciones. Parte integrante de este estudio serán investigaciones bibliográficas, iconográficas y archivísticas, etc., para obtener todos los datos históricos posibles...*[44]

Desde hace algún tiempo, algunos especialistas han destacado la importancia y el valor que tiene en todos los procesos de restauración la Investigación Histórica[45].



Proyecto de restauración de la mezquita de Córdoba.

[44] *Carta del Restauro 1972. Anejo B. Instrucciones para la dirección de las restauraciones arquitectónicas* en: BRANDI, Cesare (1988). *Teoría de la restauración.* Madrid, Alianza Forma, pág. 139.

[45] CAPITEL, Antón (1995). "Mecenazgo y Patrimonio Arquitectónico: una relación polémica" en *AA. VV. Mecenazgo y conservación del Patrimonio. Reflexiones sobre el caso español.* Madrid, Fundación Argentaria, Visor, pág. 39

9. LA MEMORIA HISTÓRICA EN LA RESTAURACIÓN E INTERVENCIÓN EN EL PATRIMONIO

La **Memoria histórica** es una necesidad y debe ser fruto de una investigación científica que sirva de apoyo, interpretación y defensa de los proyectos de restauración e intervención en el Patrimonio Histórico-Artístico. Por lo tanto, debe aplicarse para su elaboración una metodología histórica con validez científica.

El objeto fundamental de toda Memoria histórica es el recrear el proceso histórico completo del edificio o elemento a intervenir.

Pero la Memoria histórica es también un documento imprescindible en las declaraciones de Bienes de Interés Cultural, de Conjuntos Histórico-Artísticos, en declaración de Yacimientos Arqueológicos, en Planes Directores y en los documentos de planeamiento, como son los planes generales de ordenación urbana, las normas subsidiarias, los planes especiales, los catálogos de protección.

En la restauración de monumentos, la recreación del proceso histórico comprende desde la época de construcción del edificio hasta el momento en que se va a intervenir. En el caso que edificio haya sido construido en el solar en donde estuvo otro edificio anterior, del que se conservan restos o parte, o bien del que sólo queden datos históricos de su existencia, la Memoria debe retrotraerse a la historia de esa antigua construcción.

Un ejemplo que viene al caso es la historia del Puente de Toledo de Madrid. Nadie comprendería bien su significado histórico, artístico y urbanístico, si no conoce desde cuándo existió el primer puente que comunicaba la Capital con la antigua carretera de Toledo y todo el proceso histórico hasta llegar al proyecto de Pedro de Ribera. Pero si se abordara ahora su intervención, habría que estudiar cómo evolucionó el puente, cuántas restauraciones ha tenido y los cambios que ha sufrido su entorno desde el principio hasta hoy.

Al iniciar la investigación para la Memoria histórica de un proyecto de intervención debe tenerse en cuenta que existe una serie de datos y elementos que están en el propio edificio y que nos van a proporcionar las primeras claves de información para iniciar esa investigación.

Los datos hay que leerlos, analizarlos e interpretarlos, porque todos ellos son un instrumento de apoyo imprescindible para conocer el proceso constructivo y las transformaciones que ha sufrido el edificio. En cambio hay otra información que se encuentra en la documentación generada por el edificio en el transcurso del tiempo. Los datos tomados del edificio y los extraídos de la documentación consultada sirven para preparar la Memoria.

Se debe tener en cuenta que hay que aportar todos los datos y la documentación necesaria para explicar y justificar el proceso histórico, porque la Memoria es un soporte técnico de la reflexión y un elemento esencial para la comprensión del edificio. De toda esa documentación deben deducirse las indicaciones necesarias para el proyecto de intervención; porque *la creencia de que para aventurarse a intervenir con éxito en el patrimonio arquitectónico es suficiente ser un buen diseñador, ha convertido a más de un monumento en un maltratado contenedor de florituras de moda*[46].

Antes de pasar a tratar sobre la documentación histórica, es necesario apuntar dos ideas que considero fundamentales. La primera, que enlaza con lo anteriormente expuesto, es la importancia que tiene el formar un equipo pluridisciplinar, compuesto por arquitectos, historiadores del arte, aparejadores, arqueólogos y otros especialistas para abordar cualquier tipo de restauración. Esta idea que puede parecer exagerada en realidad no lo es, porque cada uno de estos profesionales se ocupará de uno o varios aspectos del proyecto y aportará los distintos puntos de vista y los criterios necesarios para la intervención.

La segunda idea a destacar, es la importancia que tiene el propio edificio como fuente de información. Su estudio proporciona las pautas para buscar la documentación y la bibliografía que debe consultarse. Hay datos que están a la vista, podemos "leerlos" con un poco de atención que pongamos al observarlo. Puede tener la inscripción de la fecha de construcción, de una reforma o ampliación o de la época en que se hizo una zona determinada. En algunas ocasiones puede aparecer hasta el nombre del autor o del patrocinador.

El primer conocimiento que tenemos es la clase de edificio en que vamos a trabajar: iglesia, ermita, palacio o ayuntamiento. En la primera inspección al edificio se deduce la tipología, los materiales, los distintos detalles ornamentales, la estructura, etc. Otros datos deben tomarse de la estructura del edificio, como son las marcas de fábrica, el tipo de hue-

[46]GONZALEZ, Antoni (1993): "Diferentes lecturas de la arquitectura histórica generadoras de imágenes para los proyectos de intervención" en GONZALEZ, Antoní, JAÉN, Gaspar y BASTARDES, Albert: *La restauració, ara i aqui: Memoria 1981-1982: Actuació del Servei de Catalogació i Conservació de Monuments de la Diputació de Barcelona.* Barcelona, Diputación, 1983, pág. 184.

cos, la clase de muros, los sistemas de cubiertas y de cimentación...

El levantamiento de las plantas, alzados y secciones, es parte de ese estudio que aportará una información muy precisa sobre la tipología edilicia, las unidades de medida empleadas, la concepción espacial, las proporciones, las relaciones entre los distintos espacios, la distribución de las plantas, la composición de las fachadas, etc.

También es conveniente hacer un amplio reportaje fotográfico, tomando vistas del conjunto y de todos y cada uno de los detalles del edificio. Estas fotos son una consulta obligada y deben tenerse siempre presentes al redactar la Memoria, sobre todo al hacer la descripción estilística y arquitectónica. En ocasiones hay pormenores que no percibimos en las visitas al edificio y que, sin embargo, quedan plasmados en las fotografías.

Después de tener un conocimiento completo del edificio con distintas visitas, los planos y las fotografías, el siguiente paso es reconstruir su historia y para ello debe orientarse bien la búsqueda de la documentación necesaria.

10. INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICOS

Después de haber consultado los archivos y bibliotecas, etc., nos encontramos con una serie de datos que tenemos que interpretar e intercalar. Siempre hay que tener presente que los datos extraídos de los documentos de archivo, por lo general y salvo rarísimas excepciones, son totalmente fiables, porque son el testimonio de un hecho histórico. En cambio, la información tomada de los libros y artículos de revistas puede inducir a errores, ya que no siempre son fruto de investigaciones científicas. Hay muchos, muchísimos casos, en los que un autor da un dato equivocado y otros autores, sin comprobar su fidelidad, lo copian sin más. Una verdadera investigación científica debe comprobar todos y cada uno de los datos que ha manejado antes de integrarlos en su informe o memoria. En el caso de que sea imposible su comprobación, debe especificarse quién lo ha dicho y en qué libro o artículo aparece, indicando la página concreta incluyendo la cita textual si es necesario.

11. MODELO DE GUIÓN PARA LA MEMORIA HISTÓRICA

El modelo propuesto de guión es un primer acercamiento, que cada uno debe adaptar cada vez que emprende un nuevo trabajo de esta índole.

1. Situación geográfica y desarrollo histórico del entorno o del pueblo
2. Antecedentes históricos (Datos sobre el edificio anterior)
3. Memoria histórica del edificio
    3.1. Proceso constructivo
    3.2. Investigación arqueológica
    3.3. Restauración y cambios en el edificio
    3.4. Resumen cronológico
4. Descripción del edificio
5. Descripción arquitectónica
6. Descripción estilística
7. Estado de conservación
8. Marco legal (desde los puntos de vista de Patrimonio y desde el Urbanístico)
9. Bibliografía
10. Apéndice documental

14. BIBLIOGRAFÍA

- AA. VV. (1987)
Arquitectura en Regiones Devastadas. Madrid: Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

- AA. VV. (1990)
Intervenciones en el Patrimonio Arquitectónico (1980-1985). Madrid, Ministerio de Cultura.

- AA. VV. (1990)
Monumentos y proyectos. Jornadas sobre criterios de intervención en el patrimonio arquitectónico. Madrid, Ministerio de Cultura.

- AA. VV. (1992)
"Protección del Patrimonio Histórico-Artístico" en *Cuadernos de Documentación e Información* (Granada), nº 62, agosto 1992 (número monográfico)

- ALCINA FRANCH, José (1994)
Aprender a investigar. Método de trabajo para la redacción de tesis doctorales (Humanidades y ciencias sociales). Madrid, Compañía Literaria.

- ÁLVAREZ MORA, Alfonso (1982)
"En torno al concepto de Patrimonio Arquitectónico-Urbanístico" en *III Jornadas de Estudio sobre al provincia de Madrid : El Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico.* Madrid, Diputación Provincial, págs. 19-27 .

- ÁLVAREZ TERÁN, Mª Concepción (1980)
Mapas, planos y dibujos (Años 1503-1805): Archivo General de Simancas. Valladolid, Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas.

- AMANN, Eduardo (1982)
"El Proyecto de Ley de Patrimonio Histórico-Artístico" en *III Jornadas de Estudio sobre al provincia de Madrid : El Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico.* Madrid, Diputación Provincial, págs. 115-

- AÑÓN, Carmen (1982)
"Concepto de jardín Artístico-Histórico" en *III Jornadas de Estudio sobre al provincia de Madrid: El Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico.* Madrid: Diputación, págs. 55-63.

- BARBET, Sylvia (1981)
A short Guide to writing about Art. Toronto, Little, Brown and Company.

- BOLETÍN OFICAL DEL ESTADO (1989)
Patrimonio Histórico Artístico: Textos legales. Madrid, BOE.

- BONET CORREA, Antonio (1984)
Bibliografía de arquitectura y urbanismo en España (1498-1880). Madrid, Turner, 2 vols.

- BRANDI, Cesare (1988)
Teoría de la Restauración. Madrid, Alianza Forma.

- BRANDINELLI, Paolo, CONTORNI, Gabrielle y LAMBERINI, Daniela (1983)
Contributi alla cultura e alla teoria del restauro dei monumenti. Florencia, Università degli Studi di Firenze.

- CAPITEL, Antonio (1988)
Metamorfosis de monumentos y teorías de la restauración. Madrid, Alianza Editorial.

- CAPITEL, Antón (1995)
"Mecenazgo y Patrimonio Arquitectónico: una relación polémica" en AA. VV. *Mecenazgo y conservación del Patrimonio. Reflexiones sobre el caso español.* Madrid, Fundación Argentaria, Visor.

- CAYETANO MARTÍN, Mª Carmen (1991)
"El acceso a planes generales y expedientes de obras en los archivos municipales" en *Boletín de la Anabad,* XL, nº 3-4, julio-dic. 1991, págs. 105-112.

- CERCHI, Carlo (1970)
Teoria e storia del restauro. Roma, Mario Bulzoni.

- CORTÉS ALONSO, Vicenta (1995)
"Fotografías, documentos e historia" en *Boletín de la Anabad,* XLV, nº 2, abril-junio 1995, págs. 157-162.

- CRUZ HERRANZ, Luis Miguel (1993)
"Proyectos de restauración de Catedrales Españolas (siglos XIX-XX)" en ASOCIACIÓN DE ARCHIVEROS DE LA IGLESIA EN ESPAÑA (1993). *Memoria Eclesiae IV. La Catedral y la Diócesis en los archivos de la Iglesia. Santoral Hispano-Mozárabe en España. Actas del Congreso.* Oviedo, págs. 249-260.

- DUPLÁ DEL MORAL, Ana [et al.] (1990)
Madrid en el Archivo Histórico de Protocolos, que contiene la Guía del Archivo Histórico de Protocolos, además de ciertas noticias sobre el pasado de la Villa y Corte de Madrid, y su Comunidad, con algunos documentos de los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX de interés para el erudito y el curioso lector. Madrid, Consejería de Cultura.

- ECO, Umberto (1982)
Cómo se hace una tesis. Técnicas y procedimientos de estudio, investigación y escritura. Barcelona, Gedisa.

- ESPEJO GUTÍERREZ, Javier (1997)
La iluminación artística como instrumento de intervención en la conservación de Monumentos y edificios históricos. Madrid, Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid (Tesis Doctoral)

- FEILDEN, Bernard M. (1994)
Conservation of historic buildings. Avon, Bath Press.

- FUENTE COBOS, Concepción de la (1980)
"Archivo y Biblioteca del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo" en *Boletín de la Anabad,* XXX, nº 4, oct.- dic. 1980, págs. 571-576.

- FUENTE COBOS, Concepción de la (1983)
Guía del Archivo General del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo: fondos documentales de obras públicas. Madrid, Ministerio de Cultura.

- GIMENO GARCÍA-LOMAS, José (1982)
"Las figuras de Protección del Patrimonio en la Legislación Española" en *III Jornadas de Estudio sobre al provincia de Madrid: El Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico.* Madrid, Diputación Provincial, págs. 99-114.

- GONZÁLEZ, Antoni (1983)
"Diverses lectures de l'arquitectura histórica generadores d'images per al projecte d'intervenció" en GONZALEZ, Antoni, JAEN, Gaspar y BASTARDES, Albert. *La restauració, ara i aqui: Memoria 1981-1982. Actuació del Servei de Catalogació i Conservació de Monuments de la Diputació de Barcelona.* Barcelona, Diputación, Servei de Catalogació i Conservació de Monuments, págs. 27-28.

- GONZÁLEZ, Antoni, JAÉN, Gaspar y BASTARDES, Albert (1983)
La restauració, ara i aqui: Memoria 1981-1982. Actuació del Servei de Catalogació i Conservació de Monuments de la Diputació de Barcelona. Barcelona, Diputación, Servei de Catalagació i Conservació de Monuments.

- GONZÁLEZ, Antoni, LACUESTA, Raquel (1984)
Memoria 1983: 1380-1980. Sis segles de protecció del patrimoni arquitectónic de Catalunya. Barcelona, Diputació, Servei de Catalogació i Conservació de Monuments.

- GONZÁLEZ, Antoni, LACUESTA, Raquel y LÓPEZ, A. (1990)
Com i per a qui restaurem. Objetius, mètodes i difusió de la restauració monumental. Memoria 1985-1989. Barcelona, Diputación.

- GUÍA (1985)
— de los archivos y las bibliotecas de la Iglesia en España. León Asociación Española de Archiveros Eclesíasticos, 2 vols.

- INSTITUTO (1990)
— de Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Madrid, Ministerio de Cultura.

- LEÓN TELLO, Pilar (1969)
Mapas, planos y dibujos en la Sección de Estado del Archivo Histórico Nacional. Madrid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas.

- LLANOS, Eugenia (1987)
"La Dirección General de Regiones Devastadas. Su organización administrativa" en AA. VV. *Arquitectura en Regiones Devastadas.* Madrid: Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, págs. 43-48.

- LÓPEZ GÓMEZ, P. (1990)
"Informe: encuesta sobre documentos arquitectónicos" en *Boletín de la Anabad,* XI, Nº 19, 1990, págs. 49-67.

- LUCIANI, Roberto (1988)
Il restauro. Storia-Teoria-Tecniche-Protagonisti. Roma, Fratelli Palombi.

- MACARRÓN MIGUEL, Ana Mª (1995)
Historia de la conservación y la restauración. Madrid, Tecnos.

- MADOZ, Pascual (1845-1850)
Diccionario geográfico-histórico-estadístico de España y posesiones de Ultramar. Madrid, 16 vols.

- MADURELL I MARIMÓN, Josep (1948)
Los contratos de obras en los protocolos notariales y su aportación a la historia de la arquitectura (siglos XIV-XVI). Barcelona, Imprenta J. Sabater.

- MAINSTONE, Rowland J. (1994)
"Historic buildings as structure" en FIELDEN, Bernard M. *Conservation of historic buildings.* Avon, Bath Press, págs. 311-319.

- MARAMOTTI, Anna Lucia (1993)
La materia del restauro. Milán, Fracon Angeli.

- MATILLA TASCÓN, Antonio (1972)
"Fuentes archivísticas de la arquitectura" en *Actas del IV Congreso de Archivos.* Barcelona, págs. 75-84.

- MINISTERIO DE CULTURA (1989)
Fuentes documentales para el estudio de la restauración de monumentos en España. Madrid, Ministerio de Cultura.

- MINISTERIO DE LA VIIVENDA (1963)
Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción: Memoria de gestión de la labor realizada en 1962. Madrid: Ministerio de la Vivienda.

- MINISTERIO DE LA VIIVENDA (1964)
Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción: Memoria de gestión de la labor realizada en 1963. Madrid: Ministerio de la Vivienda.

- MINISTERIO DE LA VIIVENDA (1965)
Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción: Memoria de gestión de la labor realizada en 1964. Madrid: Ministerio de la Vivienda.

- MINISTERIO DE LA VIIVENDA (1966)
Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción: Memoria de gestión de la labor realizada en 1965. Madrid: Ministerio de la Vivienda

- MINISTERIO DE LA VIIVENDA (1967)
Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción: Memoria de gestión de la labor realizada en 1966. Madrid: Ministerio de la Vivienda.

- MINISTERIO DE LA VIVIENDA (1968)
Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción: Memoria de gestión de la labor realizada en 1967. Madrid: Ministerio de la Vivienda.

- MINISTERIO DE LA VIVIENDA (1969)
Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción: Memoria de gestión de la labor realizada en 1968. Madrid: Ministerio de la Vivienda

- MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO (1985)
Planos históricos de obras hidráulicas. Madrid, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

- MORA ALONSO-MUÑOYERRO, Susana (1992)
La restauración arquitectónica en España: Antecedentes, teorías, criterios e influencias. Tesis Doctoral,[p.i.] Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid

- MORALES, Alfredo (1996)
Patrimonio histórico-artístico: Conservación de bienes culturales. Madrid, Historia 16.

- MUÑOZ BENAVENTE, Teresa (1997)
"El Patrimonio Fotográfico: la Fotografía en los Archivos" en AA. VV. *Manual para el uso de archivos fotográficos: Fuentes para la investigación y pautas de conservación de fondos documentales fotográficos.* Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, págs. 37-67.

- MUÑOZ COSME, Alfonso (1989)
La conservación del Patrimonio Arquitectónico Español. Madrid, Ministerio de Cultura.

- MÚÑOZ COSME, Alfonso y CASES GÓMEZ DE OLMEDO, Soledad (1989)
Fuentes Documentales para el estudio de la Restauración de Monumentos en España. Madrid, Ministerio de Cultura.

- NAVASCUÉS PALACIO, Pedro (1982)
"El soporte histórico de la Arquitectura" en *III Jornadas de Estudio sobre al provincia de Madrid: El Patrimonio Ar-*

quitectónico y Urbanístico. Madrid, Diputación Provincial, pp. 47-52.

- ORDÍERES DÍEZ, Isabel (1995)
Historia de la restauración monumental en España (1835-1936). Madrid, Ministerio de Cultura

- PARDIÑAS, Felipe (1978)
Metodología y técnicas de investigación en ciencias sociales. México, Siglo XXI.

- PATRIMONIO (1992)
— Histórico Artístico. Textos legales. Madrid: Boletín Oficial del Estado.

- RAMÍREZ, Juan Antonio (1996)
Cómo escribir sobre arte y arquitectura. Madrid, ediciones del Serbal.

- RIVAS PALA, María (1982)
"Fondos de Registros de la Propiedad en los Archivos Históricos Provinciales" en *Boletín de la Anabad,* (Madrid), año XXXII, nº 1-2, 1982, págs. 71-76.

- RIVERA BLANCO, Javier (1992)
"La investigación de la Arquitectura Popular desde las fuentes documentales" en AA. VV. *Arquitectura popular en Castilla y León.* Valladolid, Universidad, Instituto de Ciencias de la Educación, págs. 107-131

- RIVERA BLANCO, Javier (1992)
"Materiales historiográficos y el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid" en AA. VV. *Arquitectura popular en Castilla y León.* Valladolid: Universidad, Instituto de Ciencias de la Educación.

- RUÍZ DE LACANAL RUÍZ-MATEOS, María Dolores (1994)
Conservación y Restauradores en la Historia de la Conservación y Restauración de los Bienes Culturales. Sevilla, Junta de Andalucía.

- SERVICIO GEOGRÁFICO DEL EJÉRCITO (1974)
Cartoteca histórica: índice de los atlas universales, mapas y planos históricos. Madrid, Servicio Geográfico del Ejército.

- SERVICIO HISTÓRICO MILITAR (1981)
Catálogo General de la Cartoteca. Madrid, Imprenta Ideal, 2 vols.

- TARRAUBELLA, Xavier (1993)
Urbanismo, Arquitectura i Construcció a Catalunya: Guia d'Arxius i de Fonts Documentals. Barcelona, Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Barcelona, Garsinue Editores.

- TATJER MIR, Mercé (1982)
"El Catastro, el Registro de la Propiedad y el suelo urbano" en *CEUMT revista municipal,* nº 55, oct. 1982, págs. 36-43.

- TAURINO BURÓN, Castro (1995)
"Los inventarios de desamortización. Recurso para el seguimiento del patrimonio documental" en *Boletín de la Anabad,* XLV, nº 4, oct.-dic 1995, págs. 25-50.

- TESORO (1971)
— Artístico. Madrid: Ministerio de Educación y Cultura, Cuadernos de Legislación 13,

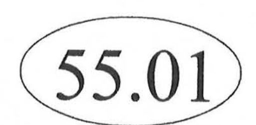
- TORSELLO, Paolo (1985)
Restauro archittectonico. Padri, teoria, inmagini. Milán, Franco Angeli.

- UNESCO (1969)
"Guía para la redacción de artículos científicos destinados a la publicación" en *Boletín de la Anabad,* (Madrid) nº 55, enero-marzo de 1969, págs. 17-20.

- VENUTTI, Campos (1982)
"El concepto de Patrimonio" en *III Jornadas de Estudio sobre al provincia de Madrid : El Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico.* Madrid, Diputación Provincial, págs. 28-32.

- VILAR BONET, María (1972)
"Fondos documentales de los archivos de las Delegaciones de Hacienda para la historia de la arquitectura y el urbanismo" en *Actas del IV Congreso Nacional de Archivos.* Barcelona.

CUADERNO



CATÁLOGO Y PEDIDOS EN

http://www.aq.upm.es/of/jherrera

info@mairea-libros.com

